



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 76

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Jueves día 28 de Febrero de 1985, en Fuensaldaña

—Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1985.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	2.692	Caballero Montoya (Grupo Popular), y Tomillo Guirao, Granado Martínez, Fernández Merino (D. Laurentino) y Natal Alvarez (Grupo Socialista). Intervienen los Procuradores no miembros de la Comisión Sres. Alonso Rodríguez y Hernández Hernández, para la defensa de sus enmiendas. Durante el debate hace uso de la palabra el Letrado, Sr. Matía Portilla, para asesorar a la Comisión.	2.692
El Vicepresidente, Sr. Natal Alvarez, abre la sesión.	2.692		
Debate y votación en Comisión de las Enmiendas a la Sección 04 (continuación) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión, con la intervención de los Procuradores miembros de la Comisión Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto); Ares Martín, Alonso Sánchez y		Se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.	2.727

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señores Procuradores, como no ha llegado el Presidente titular, se abre la sesión con el presidente suplente.

Vamos a ver, en primer lugar, habíamos quedado en la enmienda 231 que era concurrente con la 73 del señor Montoya. Ahora bien, la 231, 232 y 233 del Grupo Popular, en el caso de que se voten, minoran más que la del señor Montoya; por lo tanto, si se defienden estas tres y se votan y quedan aprobadas, habría que entender decaída la 73 del señor Montoya. ¿Están de acuerdo los señores Procuradores de agrupar 231, 32 y 33? Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí; el Portavoz del Grupo Mixto no tiene inconveniente. O sea, yo he propuesto una minoración de 20.000.000, hay otras minoraciones inferiores del Grupo Popular, en este caso, y otras que minoran a esto. Bueno, si se minoran por parte del Grupo Popular, yo me considero satisfecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Entonces, para la defensa de estas tres enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el Portavoz, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, las enmiendas 231, 232 y 233 corresponden al artículo 26, en las cuales a este Grupo le parecen excesivas las cantidades presupuestadas en 23.000.000 de pesetas. Nosotros pedimos una minoración de 18 y dejarla en 5. «Actividades culturales», concepto 266, está presupuestado en 10.000.000 y nosotros pedimos minorar en 7. Y la 267, que es «reuniones y conferencias», son 7.950.000, pedimos minorarla en 6.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El Portavoz del Grupo Socialista, para réplica.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente. Las enmiendas que estamos viendo, las enmiendas del Grupo Popular, desde luego, quedan los programas, programa 33, reducido, con lo cual para nosotros es importantísimo realizar el programa, el programa de promoción y cooperación cultural. Por lo tanto, aquí vienen una serie de actividades, como son certámenes de carácter cultural, exposiciones, dentro y fuera también de la Comunidad, y después cursos que tienden a la difusión de nuevas técnicas y conocimientos, además de una serie de Congresos. Es decir, que es imprescindible realizar este programa, con lo

cual la minoración no procede y nos reservamos el voto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, parte de lo que usted nos ha dicho, parece que también van destinadas a otras cosas. Pero, de todas formas, si estudiamos un poquito estas cantidades, nosotros creemos que están muy sobrevaloradas. Por ejemplo en el programa, el concepto 264 del programa 33, que está dotado con 23.000.000 de pesetas, pues, realmente, a lo que se destinan estos 23.000.000 es a creación de campañas tendentes al estímulo de valores regionales, certámenes de carácter cultural, exposiciones dentro y fuera de la Comunidad, edición de publicaciones. Realmente, parece una cantidad muy alta el programa 266 con 10.000.000 de pesetas. El año pasado se hicieron sólo un par de cosas, como fue el Congreso de Historia de Burgos y el Curso de formación de técnicos y el de recuperación del patrimonio socio-cultural celebrado en...; este año, pues, no creo que estos dos Congresos se celebren, por eso esta cantidad también nos parece excesiva. Y tampoco se nos dice en qué... a qué va a ir, se nos dice; conmemoraciones, congresos, pero sin decirnos qué Congresos, qué conmemoraciones o qué cursos o qué campeonatos se pueden hacer. En el concepto 267, de «reuniones y conferencias», pues exactamente igual. Estos son 7.950.000 pesetas; de todas formas, nos parece realmente muy excesivo y por esto vamos a mantener nuestra enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. Señor Montoya para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo ya he fijado mi posición, en el sentido de que he presentado una enmienda concurrente pidiendo la reducción de estas cantidades, sobre todo en el concepto de «publicidad y promoción»; en este sentido, pues, yo me voy a manifestar a favor de esta reducción.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete a votación las enmiendas 231, 232 y 233. Quienes voten a favor. Quienes voten en contra. Cinco-cinco; quedan rechazadas por el voto ponderado. Vamos a ver, aprobadas por el voto ponderado, sí. Quedan aprobadas por el voto ponderado, con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Me dicen los señores Letrados que convendría el tratar ahora la enmienda 215, que venía al final de esta Sección 01. Sí; antes de nada, decir que queda decaída la enmienda 73 del señor Montoya porque no queda cantidad para poder tratarla.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, Señor Presidente, es que realmente, claro, teníamos que haberla

visto antes, ¿no?, porque realmente esta enmienda es capítulo II.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): El problema está en que aquí hay dos problemas. Si se entiende que ustedes quieren minorar el capítulo 26 en 31.000.000, la suya tiene mayor cantidad; votada la del señor Montoya y aprobada, y aprobadas luego las suyas, ¿qué sentido tiene la aprobación de la del señor Montoya? Ninguno, porque no se puede aplicar. ¿Se refiere usted a la de ahora?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero yo no me refería a ésa, me refería a la enmienda 215, que habla del capítulo II, efectivamente.

Me gustaría, señor Letrado, que me dijeran exactamente a qué enmiendas puede afectar esta enmienda, la 215, sobre todo las enmiendas que pueden afectar a otros Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Pues que nosotros hayamos detectado, a la 80, 81 y 82 del señor Montoya, y del Grupo Popular a la 240, 41, 42, 43 y 239.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, retiramos la enmienda 215.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Queda retirada la enmienda 215. De acuerdo con el esquema que tenemos, habría que discutir ahora la enmienda 247.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): La variación está en que hemos tenido que introducir en el esquema... Debería de ir la 239.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): En la página dos del guión está la 239 ¿Están de acuerdo los Grupos en discutir la 239? Y la 80 del señor Montoya, que es concurrente con la 239 del Grupo Popular.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente, habría que discutir primero la 80 del señor Montoya, puesto que suprime toda la partida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Bien. Para la defensa de la enmienda 80 tiene la palabra el señor Montoya. Número 80.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Todavía no he entrado yo en calor. Sí; yo trataba con esta enmienda de suprimir el capítulo de «publicidad y promoción», que me parece que en apoyo al sistema educativo, no es publicidad ni promoción precisamente lo que necesita este apoyo al sistema educativo. En este sentido, lo que quería era que se suprimiera esta partida de los 40.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Desde luego, el programa 051, de apoyo al sistema educativo, viene previsto como consecuencia de hacer uno de los convenios de la Consejería de Educación y Cultura con el Ministerio de Educación y Ciencia para apoyar el sistema educativo; pero no el sistema educativo en términos generales, sino a lo que supone la periferia, es decir, el sistema educativo. Por ejemplo, las campañas, cursos y jornadas, dirigidas a profesores o centros de profesores, escuelas para padres de alumnos, actividades extraescolares para los alumnos. Y, desde luego, son cantidades que no son muy altas si vemos la población escolar en Castilla y León, y además están perfectamente perfiladas para la realización, es decir, de tener la presencia de la Consejería en la propia escuela.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. Para réplica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias por la aclaración de las campañas a que se refiere, de cursos profesores, jornadas, padres de alumnos, etcétera; pero yo, de todas formas, creo que para tener simplemente la presencia de la Consejería dentro del sector escolar, dentro de la propia escuela, me parece una partida alta 40.000.000 de pesetas. En este sentido, mantengo la enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Para fijar posiciones, el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, esta enmienda es una concurrente con la 239 nuestra; nosotros pedíamos una minoración de 35.000.000 de pesetas, porque creemos también que no hay ninguna transferencia realmente en cuestión de Educación y Ciencia y que aparte de lo que se nos ha dado para información, aparte de lo que ha dicho precisamente el Portavoz del Grupo Socialista, hay, en fin, no creemos que una inversión de 40.000.000 de pesetas, sobre todo la Edición de Publicaciones, pueda solucionar los problemas que podemos tener esta Región. De todas formas, aunque la enmienda es concurrente, nosotros dejábamos una cantidad de 5.000.000 de pesetas. Aquí no vamos a tener más remedio que apoyar la enmienda del Grupo Mixto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete a votación la enmienda número 80 del señor Montoya. Quienes voten a favor. Quienes voten en contra. Quienes se abstengan. Queda aprobada la enmienda número 80 con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Para la discusión de la enmienda 239... Queda decaída.

Se discutiría ahora la enmienda 240. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, la enmienda 240 nuestra es al programa... servicio 01, programa 051, el concepto 266, «actividades culturales». Esto está presupuestado en 5.000.000 de pesetas, nosotros pedimos minorar en 2.500.000 porque realmente no nos convencen para qué se destinan. Nosotros creemos que se puede minorar perfectamente bien esta cantidad. Realmente, para financiación de estivales, manifestaciones teatrales musicales y literarias, nos parece muy excesiva la cantidad de 5.000.000 de pesetas, así que pedimos una minoración de 2.500.000.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Desde luego, si con 5.000.000 de pesetas para nueve provincias y una cantidad de centros escolares muy abundantes como tenemos en la Comunidad, si le parecen al señor Ares excesivos, entonces, dígame usted qué se va a hacer con esos 2.500.000, es decir, realización de festivales, manifestaciones teatrales, musicales y literarias precisamente en los centros docentes. Entonces, no procede esta minoración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, realmente, este... Creemos que, volvemos a repetir que en materia de Educación, relativamente, o sea, no tenemos ninguna transferencia y nos parece que estas cosas a lo mejor sí se podían hacer, pero, realmente, tendrían que haber venido subvenciones estatales, y no precisamente dedicar nosotros nuestro dinero precisamente para cosas que tenían que hacerse con dinero estatal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Para fijar posiciones, el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo también he pensado que las actividades culturales y educativas... Yo no las enmendaba, era lo único que dejaba dentro de este capítulo, de este artículo 26 de «gastos diversos». Si de esto se suprimiera la «publicidad y promoción» y las «reuniones y conferencias», pues no sé si tiene algún sentido mantener las «actividades culturales y educativas». Quizá, y a la vista de la próxima enmienda, pues yo tenga que decidir lo que es mi voto para Pleno, si dejar 5.000.000, todo este concepto o no; pero como todavía quedan 50.000.000 en la enmienda, o en capítulo para el concepto 267, yo en este caso voy a votar a favor de la reducción.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete a votación la enmienda 240 del Grupo Popular. Quienes voten a favor. Quienes voten en contra. Quienes se abstengan. Queda aprobada con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Vamos ahora a la enmienda 241 del Grupo Popular. 241.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, ¿no sería mejor ver la 247? Porque me parece que es la única que queda del 266; sería del servicio 02, pero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Esta Presidencia no tiene inconveniente si es más lógico el orden. No sé los señores Letrados...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es que nosotros hemos... Eso estaba así pensado, pero hemos tenido que modificarlo ante la eventualidad de que se aprobara la que suprimía todo el capítulo de este programa; en cuyo caso, claro, todas estas ya estaban agrupadas. Al no haber ocurrido eso y haber retirado ustedes, podíamos volver a ese orden de acumulación. Pero es que nosotros teníamos que volver a agruparlas en la medida en que podían decaer todas ellas por falta de capítulo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, si yo le doy la razón; pero, efectivamente, una vez retirada esa enmienda, lógicamente yo creo que deberíamos de seguir el camino correcto, porque es que si no nos estamos haciendo un verdadero lío, claro.

O sea, es que además me parece que la 247 es la única que queda ya retrasada, todas las demás están vistas. O sea que entonces podríamos ver esa. Además es el concepto 266, que efectivamente estamos en lo mismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Sí, no hay inconveniente. Entonces, tratamos ahora la enmienda 247 y el señor Ares tiene la palabra para su defensa. 247.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, yo creo que esto es una enmienda que bien se nos podía aceptar por parte del Portavoz del Grupo Socialista. Realmente, es una minoración de 2.500.000 en actividades culturales, que realmente también es del programa 33, del Servicio 02. O sea que, como el servicio, o sea, el 266 concepto, está dividido el mismo programa en dos servicios, yo creo que bien se podía aceptar esta enmienda que es relativamente pequeña de 2.500.000.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: No, no se la aceptamos, y además porque hemos dicho que en esta Sección las cantidades están muy ajustadas a la multi-

tud de actividades que se van a realizar. Y no digo nada porque las explicaciones que estamos dando no sirven para nada y entonces, pues, vamos a renunciar a...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, yo creo que en otras Consejerías bien se ha podido llegar a algunos arreglos. Esta Consejería que, realmente, según nuestro criterio, están muy dimensionados todos los presupuestos... Y realmente, si volvemos a analizar un poquito lo que es el concepto 266, se repite reiteradamente por los diversos servicios donde pasa. Volvemos al concepto 266 del programa 33, del Servicio 02, dice: «actividades culturales y educativas», dotado con la cantidad 11.975.000 se destinará a realización actividades musicales, teatrales... O sea, volvemos a repetir lo mismo que en el otro concepto. O sea, que realmente son cantidades muy importantes y nosotros creemos que, en principio, no está transferido nada de Educación, en principio; y después, es una reiteración continua en todos los servicios de lo mismo. O sea, que realmente no son 11.975.000, sino que realmente son 11.975.000 más los millones que se están aprobando en las otras distintas... o perdón, que se están rechazando pero realmente están presupuestados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Por el Grupo Socialista, el señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Me da la impresión de que el señor Ares se ha olvidado de en qué Consejería o en qué Sección estamos. Porque, desde luego, lo que a mí sí me extrañaría es ver aquí una partida para actividades sanitarias, pero estando en la Consejería de Educación y Cultura, que haya partidas, en cada uno de los programas para actividades culturales, me parece que es lo propio. Me extrañaría mucho ver una partida para vacunas o para cualquier otro tipo de actividad ajena a esta Consejería, pero si aquí no hacen actividades culturales, dígame usted dónde quiere que las hagan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Para fijar posiciones, el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Parece que estamos discutiendo la enmienda 232.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): 247.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: 247, que es dentro del programa 033 el concepto 266. El caso es que yo, con este orden, me estoy perdiendo un poco. Yo tenía aquí otra enmienda que estaba antes, en-

mienda al concepto 264, me parece. No sé si estoy confundido.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ...lo siguiente: en ese orden, y es un error nuestro, se habían acumulado aquéllas que iban en el mismo concepto. Cuando hemos descubierto, poco antes de empezar la Comisión, que había una que suprimía por completo un capítulo, hemos tenido que ir a otro orden porque esas no se podían acumular, simplemente decaían en bloque si se aprobaba una que dejaba el capítulo II sin dinero en un programa determinado. Y entonces, el señor don Saturnino Ares dice que dado que las carpetas tenían esa «y», pues, que parecía más lógico meterla ahora, dado que ya no se produce ese hecho puesto que se ha retirado la que acababa con el capítulo II.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete a votación la enmienda 247 del Grupo Popular. Quienes voten a favor. Quienes voten en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda 247 con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Si seguimos el orden del esquema, vendría ahora la enmienda 262 y 266, que son acumuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Antes de continuar, quiero pedir disculpas a los miembros de la Comisión, que saben que el retraso ha sido debido a que los Procuradores por Salamanca hemos tenido que cumplimentar a Sus Altezas Imperiales los Príncipes del Japón. El almuerzo que ofrecía la Junta ha finalizado hace poco tiempo y nos ha impedido llegar a tiempo.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los del PANCAL son más rápidos.

Estábamos, creo, en la Enmienda número 262 que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y 266. Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, quiero contestarle, en primer lugar, naturalmente, al Portavoz del Grupo Socialista que, claro, estamos viendo Educación y Cultura y lógicamente tenemos que ver cosas de Cultura, nadie pide otra cosa; pero, sin embargo, lo que sí hemos dicho es que, al ser el mismo concepto en diferentes servicios, lógicamente, son acumulables, porque realmente, si estudiamos lo que nos han dado (que esta Consejería, y hay que decirlo, también ha tenido la delicadeza de darnos un esquema de lo que sí pensaba hacer, no como otras, y ha quedado bien claro, y eso que aquí también conste), entonces, realmente, podemos adivinar o saber un poquito o adivinar un poquito sobre lo que iban a gastar este dinero. Porque, realmente, tampoco es exacto, o sea, no nos han dado

exactamente lo que se iba a gastar. También en algunas cosas podía ser difícil. Pero ahí, por ejemplo, en el concepto 267, sí se podían haber dado unas cosas. Como, por ejemplo, viene: «con cargo al equivalente del año anterior se realizó el Primer Encuentro de Casas Regionales de Emigración, reuniones con representantes y organizaciones de los tradicionales carnavales». Este año no se ha hecho nada de todo esto, este año no se ha hecho nada de todo esto. En el programa que estamos discutiendo en estos momentos, en la enmienda 262, que es el programa 033, son «reuniones y conferencias», dotado con 2.075.000 pesetas. Se pretenden realizar conferencias monográficas deportivas referentes a la organización de deportes en las Autonomías, baloncesto, psicología del deporte, cine deportivo y conferencias en centros juveniles dependientes de esta Consejería. Realmente, la minoración que proponemos yo creo que sí se podía aceptar. Y digo que... tampoco quiere decir que todas estas enmiendas que nosotros hacemos fueran a decir: tienen que ser 1.000.000. Saben los Portavoces del Grupo Socialista, o sabe el Portavoz en estos momentos del Grupo Socialista que, por nuestra parte, siempre ha habido una cierta beligerancia y hemos tenido una minoración en muchos casos inferior a la que nosotros presentábamos; por eso pedimos que tengan un poquitín, en una Consejería como ésta, que realmente está, según nuestro concepto, muy alta presupuestada, pues sí se podía tener en cuenta algunas de estas enmiendas que son de pequeña cuantía como nosotros podemos... Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS) ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí; creemos que no puede hacer minoración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar? Por el Grupo Mixto, el señor Montoya para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Creo que estas partidas de la Consejería de Educación y Cultura van suficientemente holgadas todas ellas y permiten estas minoraciones, en favor de las cuales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las enmiendas 262 y 266 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Quedan aprobadas las dos enmiendas, 262 y 266, con reserva del Voto del Grupo Socialista.

Pasamos a la enmienda 234 que presenta el Grupo Popular, que concurre con la número 74 del Procurador señor Montoya Ramos y que pueden afectar parcialmente a la enmienda número 1 del señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, pedimos unos segundos para darnos cuenta de dónde está la enmienda número 1 del señor Alonso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, estas enmiendas el único problema que plantean es que, de aprobarse la del Grupo Popular, que vamos a debatir primero porque supone una mayor minoración, de 15.000.000, decaerían las del Grupo Mixto, la del señor Montoya, y la del señor Alonso Rodríguez, que proponen una minoración de 10. No es más que eso.

Para defender la enmienda número 234 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. En evitación de que puedan decaer las enmiendas, como muy bien nos ha anticipado el señor Presidente, vamos a retirar la del Grupo Popular para que queden vivas la del Grupo Mixto, del señor Montoya, y la del señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se tiene por retirada la 234 del Grupo Popular, y pasamos entonces a la enmienda número 74 del señor Montoya Ramos, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo no sé si estoy confundido, pero quizá hubiera que debatirse antes la del señor Alonso Rodríguez por ser una enmienda constructiva que da destino a la partida. Si no es así, bueno, yo, por dar paso a la enmienda del señor Alonso Rodríguez, la retiraría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entendemos que la enmienda del señor Alonso Rodríguez, como son tres propuestas las que se hacen en una enmienda y esto es solamente una parte de ella, tiene preferencia la enmienda del señor Montoya Ramos. Queda retirada entonces la enmienda número 74 del señor Montoya Ramos.

Dejamos para debate para el final la enmienda que presenta el señor Alonso Rodríguez, puesto que puede incidir en otras también del Grupo Popular.

Pasamos entonces a la enmienda número 76 y 86, acumuladas, que presenta el señor Montoya Ramos, que tiene la palabra para defenderlas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La 76 y la 83 proponen... y la 86, perdón, proponen una reducción al concepto 461, a Entidades Locales, de 7.500.000 de la partida sin provincializar y de 5.000.000... Me parece que hay un error... Una al servicio 01 y la otra al servicio 02. Sí. En ambos casos, el objeto de las enmiendas es por entender que la Junta debe hacer más actividades directas que no subvencionar a las Diputaciones, a las Corporaciones Locales, (en mayor parte son las Diputaciones), que con estas cantidades que tienen sus propios fondos, por una parte, no resuelven

ningún problema y, por otra, parece que se minorara la posibilidad de actividades directas por parte de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, el señor Natal tiene la palabra.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Bueno, iría destinado este dinero a proyectos culturales con otras entidades para llevar adelante determinadas cuestiones que nos parece que son interesantes como complemento de la educación y que no solamente la Junta tiene que realizarlas, sino que muchas veces nos dicen que no colaboramos adecuadamente con Diputaciones o Ayuntamientos, y entonces esto era una muestra de que sí estamos en línea de colaborar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo no he participado nunca de ese criterio de que la Junta no colabore con las Diputaciones. Yo creo que sí que colabora con las Diputaciones. Más bien me parece que la colaboración con las Diputaciones está resultando difícil, y lo que me parece es que se está buscando facilitar esta colaboración mediante la aplicación de unas subvenciones que no tienen demasiado sentido al lado de los presupuestos que mueven las Corporaciones Provinciales y las Diputaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo, dadas las explicaciones que hemos recibido por parte del Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que, efectivamente, ya se hacen muchos convenios a través de las Entidades Locales a las que hace referencia y nosotros, en la línea que hemos seguido en nuestras enmiendas, vamos a apoyar al Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten entonces a votación las enmiendas 76 y 86 del señor Montoya Ramos. A favor. En contra. Quedan aprobadas las enmiendas 76 y 86 del Procurador señor Montoya Ramos, con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

Pasamos a la enmienda número 258 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí; gracias, señor Presidente. Efectivamente, en esta Consejería hemos visto que está muy dotado el capítulo 481, dotaciones muy elevadas, y sobre todo en estos casos concretos, como en un concepto tan poco específico

como puede ser «a personas» y una dotación tan elevada como es de 44.000.000 en un programa... 44.000.000 en este programa. Pero que, vamos, quiere decir que hay una gran cantidad de dotación para este concepto y, en consecuencia, hemos procurado minorarlo en 40.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Decir que estas cantidades irían a excavaciones arqueológicas y también a la conservación y exhibición de aquello encontrado en excavaciones arqueológicas. Yo recuerdo que en los presupuestos del año anterior era al revés que el Grupo Popular siempre destinaba cantidades para excavaciones arqueológicas, y no se si saturó el tema y entonces este año lo quieren retirar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Es una lástima, precisamente, el no haber contado con esta información. Yo recuerdo perfectamente el momento en que el señor Consejero, cuando le hacíamos preguntas sobre estos capítulos, tiró su pluma, tiró todo y dijo que no contestaba. Claro, ante esta ignorancia por nuestro Grupo, a pesar de que lo hayamos leído y releído el presupuesto, resulta que desconocíamos exactamente cuál era su destino. Pero, por otra parte, si el año pasado se dotó, debido a algunas enmiendas nuestras que transaccionamos con el Grupo Socialista, unas cantidades bastante elevadas, y cuyos proyectos no se han llevado a cabo, nos parece también que ahora, nuevamente, dotado con otras cantidades tan sumamente cuantiosas como son 44.000.000, nos hace pensar que, efectivamente, que era ya excesivamente dotado, y en cambio pensamos que puede ir a otro destino que es similar, o correlativo, de sentido parecido, como pueden ser los archivos y museos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es que creo que el señor Alonso no solamente no está informado de lo que no dijo el Consejero, sino que no está informado de lo que ha realizado la Junta. En primer lugar, esta explicación que ha dado mi compañero el señor Natal ya se vio en Ponencia; en segundo lugar, el programa de excavaciones arqueológicas presupuestado para el año ochenta y cuatro se ha ejecutado en su totalidad, y esto lo deberían de conocer ustedes puesto que tienen miembros de su Grupo que son miembros del Consejo Asesor en materia de Arqueología de la Dirección General del Patrimonio, concretamente el señor Elorza.

Las excavaciones arqueológicas son una cosa muy delicada y en la práctica los arqueólogos, en buena

medida, son sólo partidarios de excavar, puesto que una excavación es como un libro que no puede abrirse más que una vez, una vez realizada ya todo lo que se haya podido sacar se conoce a través de ella y lo que no se haya podido realizar o conocer a través de la excavación, pues, ya no se puede conocer, son sólo partidarios de excavar aquello que está en peligro. Y, desde luego, para excavar todas aquellas zonas de interés arqueológico que en la Región están en peligro haría falta no presupuestos anuales de 44.000.000, sino probablemente de cinco a diez veces más. O sea, los presupuestos de la Junta son unos presupuestos modestos, que en la práctica incrementan menos de lo deseable lo que ya venía destinando el Estado en esta materia y, realmente, parece excesivo suprimirlo en su totalidad o en un 90 %.

Yo realmente, bueno, comprendo que la realización de la enmienda estaba falta de información, pero yo pediría al Grupo Popular que la retirara porque realmente estos 44.000.000 son absolutamente necesarios. Las excavaciones el año pasado se han realizado, este año se van a volver a realizar, y hay muchas zonas en nuestra Región, bien por la realización de pantanos, bien por la realización de roturaciones, bien por la realización de cualquier tipo de obra, incluso pues solamente con realizar excavación arqueológica de aquellos yacimientos que salen, que afloran a la luz del día, o la realización de obras de otras características, como puede ser la realización de saneamientos en localidades, o la realización de cualesquiera otras obras públicas, pues es absolutamente imprescindible contar con este dinero. Y yo creo que haríamos un flaco servicio a la Región dejándole sin posibilidad de realizar ningún tipo de excavación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo estoy sumamente confuso de los argumentos que he visto manejar hoy aquí. Me he enterado que el año pasado el Grupo Popular estaba a favor de la excavación y este año está en contra. No lo sabía. Como que el Consejero ha tirado la pluma. Bueno, entrando en un terreno más serio, yo sí que creo que las excavaciones arqueológicas son necesarias, pero también creo que las Diputaciones, algunas de las cuales cierran con algunos presupuestos muy grandes, están llevando a cabo excavaciones arqueológicas en todas las provincias y que las Diputaciones quieren atribuciones; yo creo que ésta podría ser una de las atribuciones que debiera dejarse en manos de las Diputaciones, que tienen presupuesto para poder asumirla. Yo creo que algunas Diputaciones las están asumiendo y que no pasará nada si la Junta dedica el dinero a otro concepto que no sea de la excavación arqueológica. Claro que, al final, a donde va el dinero, no sé si la enmienda cumple algún fin, porque si la enmienda es para excavaciones arqueológicas, y también para inversiones en museos donde se

van a guardar las excavaciones arqueológicas, pues, en definitiva, lo que se viene a decir es que la minoración se destinará a archivos y museos, o sea, se va a destinar menos al trabajo del campo y más a la creación de museos; pues casi, en parte, el dinero se está destinando también a la misma cosa. Yo, en este sentido, y por entender que las Diputaciones sí que pueden atender las excavaciones arqueológicas, voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí; Gracias, señor Presidente. Yo es que quería indicar al señor Montoya que, en efecto, las Diputaciones mantienen programas de excavaciones arqueológicas y lo siguen manteniendo; lo que ha recibido la Comunidad son aquellos programas de yacimientos que, bien por las características de los yacimientos, bien por su catalogación, o bien por afectar a programas de interés supra-provincial, antes venía realizando la Administración del Estado, y son programas que las Diputaciones no pueden realizar, porque no las han venido realizando nunca. Es decir, que al lado de lo que venían haciendo las Diputaciones, el Estado antes contribuía, a través de fundamentalmente los museos arqueológicos provinciales, a la realización de algunas excavaciones concretas, y esto es ahora lo que se ha transferido a la Comunidad, y es lo que no puede dejar de realizarse. Pero, en fin yo, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos, entonces... ¿Alguna aclaración más, señor Ares?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo había pensado que en este caso aceptaríamos una transaccional, porque nuestra rebaja, relativamente, si era para cosas de éstas, era un poco elevada. Y después de las explicaciones que han dado, nosotros podríamos aceptar alguna transaccional si el Grupo Socialista por su parte nos hiciera alguna oferta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Con la poda que estamos haciendo en Educación y Cultura es imposible transaccionar nada, porque, realmente, es que lo que hay es demasiado poco. O sea, realmente, y esto se lo puede, el señor Elorza, que está de acuerdo conmigo en esta cuestión, como no podía ser menos. Si es que es una cosa... Es decir, cualquier entendido que conozca la materia sabe que el Estado venía con pesetas constantes realizando excavaciones por valor superior al que este año suponen 44.000.000 de pesetas a la Comunidad, y es una barbaridad... Ahora, yo entiendo que la enmienda no era intencionada en ese sentido, pero es una barbaridad aprobarla en esos términos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Es que también pensamos que, como realmente hay alguna cosa que nos las han especificado y otras cosas relativamente no..., y en esto tenía razón mi compañero cuando decía que el señor Consejero se enfadó y efectivamente fue así. Después, efectivamente, nosotros le pedimos unas explicaciones y en algunas cosas las tenemos y en otras cosas no. Y entonces, como el concepto 481 también puede ser muy relativo el concepto, porque es «a personas», entonces, las excavaciones arqueológicas, realmente, es un poco raro que sea «a personas», porque puede ser perfectamente bien el 482, en los mismos conceptos, en el mismo programa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por aclarárselo al señor Ares. Bueno, evidentemente, este concepto puede ser aplicado al concepto de «actividades» pero en la Dirección General de Patrimonio sólo a esto. Evidentemente, las excavaciones arqueológicas hay que meterlas en este concepto porque la Junta lo que hace es convencionar a los arqueólogos que las realizan. Además, está bien que esté hecho así, porque la Junta así tiene el criterio necesario para saber que las excavaciones van a ser realizadas por personas solventes, y si hay una persona solvente, pues, da el dinero, y si no lo hay no. O sea que, realmente, es la única posibilidad que hay de realizar las excavaciones, aplicarlas a este concepto y esta Dirección General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, está suficientemente debatida; si no se llega a ninguna transaccional ni se retira, pasamos a votaciones.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No. Retiramos la enmienda. Se retira la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se retira la Enmienda? Queda retirada la Enmienda 258 del Grupo Popular.

Vamos a debatir ahora cuatro enmiendas acumuladas, la 236, 249, 253 y 263, que afectan todas al concepto 482 y que presenta el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, nosotros sabíamos, pero como realmente es una cosa que nos convence si se aplica... Porque hemos dicho que una cosa es que nosotros, en principio, le demos un margen de confianza a los señores de la Junta, que creo que son del Grupo Socialista, si no me equivoco, y entonces... Este margen de confianza, desde luego, tiene su límite, no cabe duda. Nosotros esperamos que si algún día se nos contesta en alguna de nuestras preguntas, que llevamos ya cuatro meses precisamente esperando que se nos contesten, o si se nos aceptan alguna de las otras preguntas que se nos han rechazado, o si al cierre del ejercicio, a partir del treinta de abril —que en esto tendremos más cuidado y seguro

que les pediremos explicación de hasta donde han gastado su última peseta—, desde luego, en la próxima Legislatura, si esto no nos convence, seremos desde luego mucho más férreos de lo que somos en estos momentos ahora en las minoraciones. Y hablando de las enmiendas 236, 249, 253 y 263, que corresponden al concepto 482, «instituciones diversas», nosotros pedimos la minoración. No, del todo no. De 20.000.000, de 7, de 72 y de 50. No obstante, volvemos a repetir que esto es con relación a las enmiendas que nosotros hicimos el año pasado y que todavía no hemos tenido contestación a ellas; esperamos que el Portavoz del Grupo Socialista, igual que nos convenció en la otra enmienda, nos pueda convencer también en estas otras enmiendas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, para una cuestión de orden, señor Presidente. Es que la enmienda 263, de aprobarse, haría decaer la tercera parte de la enmienda número 1 del Procurador Alonso Rodríguez. Entonces, para que se tenga constancia de este hecho a la hora de votar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, vamos a ver. Señor Granado, me dice usted que afecta a la primera parte de la de...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, no, a la tercera parte de la enmienda número 1. Es decir, la tercera minoración se refiere al servicio 04 programa 33, «promoción y cooperación cultural», capítulo 48, y propone una minoración de 14.000.000; mientras que la enmienda del Grupo Popular propone una minoración de 50. Entonces, en el caso de ser aprobada la 263, haría decaer esa parte de la enmienda del Procurador Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces debatimos tres y dejamos la 263 aparte. Para turno en contra tiene la palabra el señor Natal, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Este dinero iría destinado a actividades en las Casas Regionales que están fuera de la Comunidad Castellano-Leonesa. Evidentemente, hay muchos Castellano-Leoneses que por las razones que sean, laborales, etcétera, no pueden estar en la Región, están fuera de España o están en otras Regiones, y entonces nosotros queremos que sientan también pues el arte, la música, etcétera, etcétera, que se hace aquí, y sepan, mediante las publicaciones, cómo va el ritmo de la Comunidad, y se sientan también, aunque estén fuera, relativamente integrados, o integrados dentro de lo posible en la Comunidad en la que ellos nacieron. Por lo tanto, para estas cuestiones es para lo que se destinan esas cantidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Espero que sea algún servicio determinado, porque espero que no sea... el Programa 33, pero supongo que no tendrá que ver nada con el Programa 035. Espero que me lo explique el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Bueno, en efecto, mi compañero ha hablado del programa 33, la partida de 35.000.000 va a Casas Regionales, del servicio 01; del servicio 02 esto es lo que yo no recuerdo, pero creo que se refiere a las actividades propias de la Secretaría General, que son en general de carácter, bueno, de promoción de la cultura, pero con carácter global. Y en cuanto al programa 35, me parece que es el programa de Deportes, o sea, de la Dirección General de Deportes, o de actividades deportivas. Y, en ese caso, las transferencias a instituciones diversas pues tienen por objeto la realización de convenios o de apoyos, simplemente, de la Junta a instituciones deportivas: clubs, federaciones, etcétera, si mal no recuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En cuanto al primer caso, nosotros ya, por el problema del año pasado, efectivamente, de todas formas, o sea, sabíamos que podía ser relativo a las actividades con las Casas Regionales. Desde luego, el señor Natal nos lo ha pintado todo tan bonito... Pero nosotros, de todas formas, en este aspecto creemos que con 15.000.000 de pesetas da de sí, se pueden hacer muchas cosas, actividades culturales, con 15.000.000. Y en las demás, en fin, en cuanto al programa 35, que es «fomento y apoyo a la actividad deportiva», realmente está todo esto sin provincializar y nosotros, realmente, sin provincializar en este aspecto no somos partidarios de ello, de mantener... O sea, seguimos manteniendo nuestras enmiendas porque, realmente, en este caso no nos ha gustado la explicación del Portavoz... perdón, el señor Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto para fijar posiciones, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: A mí me parece que esta acumulación de estas enmiendas que pertenecen a servicios diferentes y a programas diferentes se presta un poco a confusión. Porque, si yo no estoy equivocado, yo tengo otra enmienda concurrente en el servicio 02, programa 035 y concepto 482, aquí lo tengo, 481, también. Yo no sé si sería más constructivo ir haciéndolas una por una cuando son dos programas diferentes y de servicios diferentes. Y no con esto quiero yo retrasar el debate, pero a lo mejor andamos aquí con un poco de confusión, porque incluso las explicaciones pues se refieren a explicacio-

nes de alguna parte de las enmiendas, que nos podían satisfacer en algún caso, a lo mejor no nos satisfacen en otro y que, de votarlas conjuntamente, nos vamos a hacer un poco de lío.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, nosotros, en efecto, creemos que el señor Montoya tiene razón, y en este sentido propondríamos que se votaran las que hacen referencia al servicio 01 y que dejáramos las del servicio 02 para verlas con las enmiendas en el servicio 02.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo, realmente, no veo ninguna enmienda que pueda afectar. Es el programa 32. La 84 no, perdón, la 85, pero con la 85 el concepto es 264, tampoco afecta. Yo no he visto ninguna. Es que esta enmienda dice: se propone sustituir los conceptos 481 y 482, incorporando sus importes a las... Claro, en este caso si afectaría, efectivamente, afectaría a la 253 del Grupo Popular.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, relativamente no es de supresión, es de cambio de conceptos. Los programas... no son conceptos nuevos me parece.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, nuestro Grupo no tendría inconveniente en que se debatieran aparte la 236 y la 249 y después la 253, que además en este caso, efectivamente, sería correlativa a la enmienda número 90 del Grupo Mixto. De todas formas, el problema que tiene el defender estas enmiendas como las estamos defendiendo es que realmente es problemático porque son programas diferentes que no tienen nada que ver casi uno con otro, no tiene en absoluto nada que ver unas cosas con otras. Entonces, quizá estemos haciendo un poco, no sé, quizá estemos adelantando el tiempo pero lo estemos haciendo mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces debatimos solamente la 236 y la 249 que afectan al mismo programa, al 33. Lo que pasa es que una afecta al servicio 01 y la otra al servicio 02, y a lo mejor es más lógico dejar las 249 y 253, que se refieren al servicio 02, dejarlas para debatirlas conjuntamente con la 90.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente, pero es que, aunque afecta al servicio 02, es al mismo programa, y entonces estas dos sí que parece razonable que se discutan juntas, porque es el programa 33 al que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No hay inconveniente. No sé si habían sido ya debatidas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ...si en el servicio 02, aún efectando a este programa, había alguna forma. Yo por parte mía me parece que no.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, lo que sí pedimos es que se voten, efectivamente, la 236 y la 249, y la enmienda 253 se incorpore al servicio 02 con relación a la 90, enmienda número 90, porque en este caso sería de supresión y sería debatida primero (y además así le da destino), sería debatida primero la del Grupo Mixto. En este caso no habría inconveniente, desde luego, que pasara al servicio 02, o sea, que la debatiéramos cuando se debata el servicio 02.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces vamos a someter a votación únicamente la 236 y 249. Los que están a favor de estas enmiendas. En contra. Quedan entonces aprobadas las enmiendas números 236 y 249 del Grupo Popular con la reserva de voto del Grupo Socialista.

La número 253 la dejamos para el servicio 02, articualda, hemos dicho, con la 90 del señor Montoya.

La 263 del Grupo Popular y que puede afectar... mejor dicho, afecta a la tercera parte de la enmienda número 1 del señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, señor Presidente. Aquí veo yo... Ah, no. Efectivamente, es el programa 035. Es que, si no, veía también que podía afectar la otra enmienda del señor Montoya, pero no la afecta, no, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, vamos a ver, la 263 del Grupo Popular propone minorar el concepto 482 en 50.000.000, y ese mismo concepto y el mismo programa, la del señor Alonso Rodríguez propone reducirlo en 14; de tal manera que se debate primero la del Grupo Popular y, en caso de ser aprobada, decaería la del señor Alonso Rodríguez parcialmente en esa... Para la defensa de la enmienda 263 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Presidente, esta enmienda la retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda 263 del Grupo Popular.

Pasamos entonces a la enmienda número 75 del Procurador señor Montoya Ramos, que tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Aquí nosotros creemos que hay un

error y que donde dice programa 048 debería decir 033, por la cantidad y por el concepto que enuncia.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Tampoco sería del programa 33, el programa 33 también son 35.000.000, mejor dicho, son 39.000.000, que también puede haber un error en nuestra enmienda. Son 39.000.000 exactamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo aquí me refiero a una Secretaría General que no debe dar subvenciones a la Universidad, de modo que es el programa 048.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, parece que está correcto.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, pero es que en el programa 048 el concepto éste tiene 34.500.000 pesetas, no 5.000.000, mientras que en el programa 33 sí que hay una dotación de 5.000.000 para Universidades.

En la página 80 del listado por...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, lo hemos corregido en Ponencia, me parece, ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, rectificamos la enmienda en el sentido de que en lugar del programa 48 se refiere al programa 033.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: 033.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo he suprimido este concepto de 5.000.000, porque hay partidas importantes para Universidades. Yo entiendo que apoyar las Universidades de la Región es también apoyar a la Región, pero es sobre todo cubrir unas lagunas de lo que tendría que ser la financiación de la Administración Central. Si suprimo este importe de 5.000.000 porque, así como hay otras partidas que son de investigación, etcétera, que podrían tener sentido las fuertes subvenciones que se dan a la Universidad, no parece que después de todo aquello haya una partida de 5.000.000 para dar subvenciones por la Secretaría General y los Servicios Centrales. Yo, en ese sentido, me parece que esta partida sobra y esta partida debiera suprimirse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, concretar que es para cursos de formación y perfeccionamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, Alonso Sánchez, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, a nosotros no nos convence demasiado la explicación que nos da el señor Natal de cursos de formación y perfeccionamiento que se hacen a través de las Universidades, o en el concepto de Universidades. En consecuencia, nosotros vamos a apoyar la enmienda del señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, por precisar. Porque, bueno, además de para cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado, es el programa 033, que es el de apoyo a la, vamos, es en general un programa de apoyo al sistema cultural. Lo que se pretende con este concepto es llegar a convenios con determinados departamentos universitarios en cuestiones concretas para realización de actividades culturales o de actividades que puedan tener alguna relación con la cultura, como puede ser el folklóreo o como puede ser otro tipo de actividades. Y, en este sentido, este concepto y este convenio, vamos, de alguna manera supone la realización en el año ochenta y cinco de actividades que ya se han realizado en el año ochenta y cuatro y que, bueno, parecen interesantes en determinadas materias culturales de la Región, porque, bueno, ya están empezando a dar sus frutos, como son convenios folklóricos con algunos departamentos, bueno, pues, de Historia, etcétera, de otras Universidades. Yo no sé si, en fin, yo no sé si ésta era la intención del enmendante al suprimir el concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está debatida. Se somete a votación la enmienda número 75 del señor Montoya Ramos. Los que están a favor. En contra. Queda aprobada la enmienda número 75 del Procurador señor Montoya Ramos, con reserva de Voto del Grupo Socialista. Pasamos a la número 238 del Grupo Popular, que concurre con la 78 del señor Montoya.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Presidente. Señor Presidente, por cuestión de orden, quisiera manifestarle que la enmienda del señor Montoya propone, aparte de enmendar el concepto 723, también el artículo 72, mientras que nuestra enmienda solamente es al concepto 723. Entiendo que debería debatirse primero la del señor Montoya.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ...de la Presidencia. Tenemos un problema: que yo no entiendo muy bien la enmienda, porque da la impresión de que se propone suprimir los conceptos y el artículo, y si se suprime el artículo, ¿qué tiene que

figurar luego? Porque si figura el 723, también es el artículo 72.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Claro. Yo creo que si se suprime el artículo 72 quedarían suprimidos varios conceptos, no solamente el 722 y el 723. No sé si es posible, jurídica y legalmente, el suprimir...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Perdón, señor Presidente; ése no es el tema. El tema es que la propia enmienda tiene una contradicción insalvable, porque dice: suprimase el concepto 722 y 723 y el artículo 72, y que en su lugar figure: «723, a entidades públicas o privadas». Si se cambia el 723, tenía que existir el artículo 72.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Lo que no puede pretender el señor Montoya mediante una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad es cambiar la codificación presupuestaria, que es lo que intenta. Es decir, el concepto 723 tiene un epígrafe que dice algo concreto en esta Comunidad y en todas, es decir, es la codificación presupuestaria, y el señor Montoya, a través de una enmienda, pretende hacer una... presupuestaria que yo creo que no es ni el lugar ni el momento.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta enmienda pretendía (y digo pretendía porque si es inviable no tengo más remedio que retirarla, si es inviable), pretendía no considerar a las Universidades como único organismo investigador científico, sino que pudiera haber y por tanto se diera entrada a otros organismos o a otras entidades públicas o privadas dentro de ese concepto más amplio que yo quería que incluyera la enmienda, para poder recibir subvenciones con cargo a este concepto. En ese sentido, yo pretendía la supresión de los dos conceptos y el artículo dando un nuevo título a los dos conceptos y al artículo. Si no es posible por la Ley presupuestaria, yo tendría que retirar la enmienda; sin embargo, yo creo que en Ponencia la dejamos pasar a Comisión porque vislumbramos o entendimos que existía alguna posibilidad. En ese sentido, yo querría confirmar por parte del letrado si esa posibilidad existe o si esa posibilidad no existe. Si esa posibilidad no existe, pues, yo retiro la enmienda.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Hay un error o por lo menos una discrepancia con el señor Montoya. Yo entiendo que en la Ponencia —y creo que allí éramos más miembros— nosotros explicamos lo mismo que ahora, lo que pasa es que el señor Montoya se empeñó en dejarla en Comisión, evidentemente, a su voluntad, y no hubo más que decir; pero allí ya advertimos de la imposibilidad técnica de aplicar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si el señor Montoya desea una explicación

de los señores Letrados... Si no, a juicio de la Mesa, consideramos que, efectivamente, es inviable y que no se puede cambiar la denominación del concepto presupuestario.

Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): La verdad es que estábamos viéndolo porque hay un capítulo que tiene nombres propios y que ahí probablemente sí, que es el VI. Estamos comprobando eso, es el VI el que podría dar lugar, pero el VII no; hay un código estricto en todos ellos. Pero es que, además, yo quiero insistir, para no tener que entrar en ese fondo, que la enmienda es inviable en sí misma, porque no se puede pretender crear un concepto, el 723, y suprimir el artículo 72; es decir, yo creo que es inviable en sí misma, o es que falta una coma en algún sitio o un punto y aparte, porque realmente, leído seguido, pues no veo posible suprimirlo y, al mismo tiempo, cambiarlo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, es que yo no suprimo el artículo 72 sino que lo suprimo en su concepto actual y pretendía dar un nuevo título al artículo 72, entendiendo que, en lugar de Organismos Autónomos Administrativos, fuera más amplio, es decir, fueran Organismos Autónomos Administrativos, o sea, Entidades Públicas, y además Privadas. En este sentido, es lo que yo quería hacer; o sea, he pedido suprimirlo para cambiarle por otro, era darle otra denominación. Si no es posible dentro de la nomenclatura presupuestaria, si no es viable la enmienda, pues la retiro. Basta con que se me diga que no es viable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En opinión de los Letrados, no es viable técnicamente el debatir esta enmienda. Le rogaríamos al señor Montoya la retirase.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que si no es viable, pues, tan sólo la puedo retirar, simplemente con que me lo diga la Mesa pues ya está retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, muchas gracias. Queda retirada la enmienda 78 del señor Montoya, y pasamos a debatir la 238 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Esta enmienda, nuestro Grupo estima que el artículo 72, al que acabamos de hacer referencia, tiene una dotación de 50.000.000 de pesetas y, por nuestra parte, vemos bien que se puedan dedicar a la investigación 40.000.000 a través de Universidades, no en otras cosas porque precisamente en investigación sí entendemos que deben ser las Universidades quienes deben... o por lo menos la Junta debe ayudar a que se fomente la investigación a través de estos

organismos; por el contrario, el concepto de Organismos Autónomos Administrativos nos parece demasiado amplio quizá, muchos órganos administrativos, y por lo tanto pretendemos su supresión en la totalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Serían, por ejemplo, Colegios Universitarios o Secciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y organismos de este tipo que tienen infraestructura y personal para poder hacer una investigación seria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: La explicación que da el señor Natal no nos convence, al menos a este Procurador, porque entiendo que la Comunidad Autónoma no sé qué convenios puede hacer con el Consejo de Investigación Científica, pero entiendo más bien a nivel de la Administración Central y no de la Comunidad Autónoma nuestra. En consecuencia, seguimos manteniendo nuestro criterio y nuestra enmienda.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, bueno hay fundaciones que están en combinación con la «Fray Bernardino de Sahagún», de León, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aún siendo que están implantadas en la Comunidad Autónoma. Lo de los colegios Universitarios ya se entiende más fácil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, pero sigo insistiendo: si estos colegios, si estas entidades a que hace referencia el señor Natal, tienen ya convenios suscritos con el Consejo de Investigaciones Científicas, lo lógico es que sea el Consejo de Investigaciones Científicas quien pueda dotar, de alguna forma, o subvencionar a estas instituciones, no la propia Comunidad. Seguimos insistiendo en que nuestra enmienda la mantenemos en nuestro Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, es para aclarar una cuestión, y es que el propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas es un órgano que está mantenido por el Estado, por ejemplo; ahora, esto no obsta para que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas llegue a acuerdos con la Comunidad Autónoma o llegue a acuerdos con Diputaciones, con Entes de derecho público y privado, para realización de estudios que interesen a esos Entes. Evidente-

mente, si el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por ejemplo, va a realizar o tiene en proyecto realizar una investigación que interesa a la Región porque se circunscribe geográficamente al territorio de la misma y nosotros podemos ayudarla a que la haga ahora financiando partes de esa investigación, me parecería una barbaridad desaprovechar las facultades del Consejo por decir que es un organismo que no tiene carácter regional. Pero es que además no solamente es el Consejo; o sea, que son fundaciones que pueden tener interés... bueno, fundaciones de carácter nacional o internacional que puedan tener en un momento dado investigaciones por realizar en Castilla y León o un proyecto de investigaciones en Castilla y León y que nosotros financemos, como pueden ser Colegios Universitarios a los que sea interesante financiar por esta vía porque por las Universidades eso no se contemple, o como puede ser cualquier otro tipo de instituciones. Yo creo que es un poco peligroso cerrarnos en esa vía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Está debatida entonces? Queda por fijar posición en el Grupo Mixto. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo todo este artículo verdaderamente me ha parecido un artículo restrictivo, en el sentido de que aquí se trata de ayudar a las Universidades y luego se trata de ayudar a otros organismos autónomos y administrativos, y hasta el liberal declarado, el liberal de Comisión, señor Ares, se ha olvidado de las Entidades Públicas, y mi enmienda no ha podido prosperar. Sin embargo, resulta que, al quitar estos 10.000.000, se quita algo que para mí es más necesario de ayudar que la propia Universidad que son los Colegios Universitarios. Yo, en ese sentido, en esta enmienda, y por el interés que para mí me parece que tiene la ayuda a los Colegios Universitarios, más que a la propia Universidad porque la propia Universidad tiene sus propios medios de financiación, y como más racional en este caso me parecen los 10.000.000 de pesetas que los 40 que se dan a Universidades, que repito tienen sus propios medios de financiación, por este motivo yo en esta enmienda me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda 238 del Grupo Popular. A favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 238 del Grupo Popular, con la reserva de Voto para el Pleno.

Pasamos a la 291 del Grupo Popular, en concurrencia con la 79 del señor Montoya.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, aunque se les ha pasado a los señores Letrados, creo que hay una duda que el otro día advertí yo, y antes de que sigamos hablando de ella creo que podemos hablar de la enmienda número 67 del Grupo Mixto, que se aprobó. Es que realmente está un poco mal redac-

tada la enmienda en sí, porque es que pone: «programa 030» y es que no corresponde sólo al 030, corresponde también al programa 051, y estas dos enmiendas, realmente, si realmente corresponde al 030 y al 051, hubieran quedado decaídas, y creo que están decaídas en sí correspondiendo a los dos programas. Porque espero que el Portavoz del Grupo Socialista no tenga inconveniente ninguno en aceptarlo, porque, si no, no se puede sacar de donde no hay. O sea, si habíamos reducido la cantidad entera, que son 10.000.000, o sea, 3.500.000 del INEM y 10.000.000, precisamente, de los 5 y 5 (es que venían en dos programas, por eso quizá podía ser un poco más dificultoso), pero si aceptan esto pues tendrían que quedar decaídas las dos enmiendas. Yo pediría que constara que la enmienda del señor Montoya era al programa 030 y 051. Vamos, si no tienen inconveniente.

Era la enmienda 67. En la primera parte, es la tercera o cuarta enmienda aprobada...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, la de los 10.000.000, que no sabía si se aplicaba antes...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, sí, sí, el señor Ares tiene toda la razón. Es más, nosotros, como hablaba del programa 030, creíamos que la enmienda tenía que referirse a 8.500.000, que era lo que importaba todo ese artículo en el programa 030; pero, claro, si se habla de 10.000.000 eran los 5.000.000 del programa 030, que era un artículo concreto, y los 5.000.000 del 051. Creemos que el señor Ares tiene toda la razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, la enmienda 67, que ya fue aprobada, hay que entender que se refiere a los dos programas: al 030 y 051, con lo cual, después de haber sido aprobada esta enmienda, decaen estas dos: la 291 del Grupo Popular y la 79 del propio señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por la 67, entendiendo que afecta a dos programas, al 30 y al 51. Al proponer una reducción de 10.000.000, no podía...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, señor Presidente, porque es que nosotros la del programa 030 ya la retiramos también, en el programa 01, o sea, servicio 01 programa 030, ya la retiramos, y ésta sí que afectaría a las dos, no era... Por eso nosotros la aprobamos; ya lo dijimos en su momento que afectaba a las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Continuamos entonces con la enmienda 241 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Efectivamente, en este concepto 241, de «locomoción», esta Consejería de Agricultura tiene la nada despreciable cifra de... perdón, de Educación, he dicho... y de Cultura, Educación y Cultura, la cifra de 11.970.000 pesetas para locomoción, lo que nos parece una cantidad excesiva comparándola, incluso, con otras secciones de 7.000.000, secciones incluso que tienen alguna dotación en el capítulo I más elevada de presupuestos que en este caso. En consecuencia, pretendemos minorar esta partida y este programa, este servicio y este programa, de 2.500.000 que estaba dotado, en 1.500.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, mi Grupo se opone a esa minoración por entender que para llevar adelante ese programa hace falta viajar por la Región, y entonces el coste aproximado que se calculaba en locomoción era de 2.500.000.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Por supuesto no nos convence la explicación que ha dado el señor Natal y la mantenemos en los mismos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En todas estas enmiendas que se refieren al capítulo II, gastos de mantenimiento de los servicios, sistemáticamente me he abstenido porque me parece que todas ellas van un poco amplias, pero, sin embargo, no quiero tampoco cargar sobre mí la responsabilidad de que los funcionarios no puedan ejecutar los servicios por falta de unos gastos de locomoción o de dietas en otros casos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda 241 del Grupo Popular. A favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada, con reserva de votos para el Pleno.

Pasamos a las enmiendas 81 del señor Montoya y 242 del Grupo Popular. Debatimos primero la del señor Montoya que propone la supresión total del concepto por importe de 50.000.000. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: A mí me ha sorprendido esta partida tan importante de 50.000.000 de pesetas para reuniones y conferencias para apoyo al sistema educativo. Se me podrá decir que donde más se necesitan las reuniones y las conferencias es justamente en un tema educacional, pero, al mismo tiempo, también el concepto del sistema educativo cuenta con más profesorado específico, más personas que por tanto pueden llevar a cabo estas reuniones o dar estas conferencias; el sistema educa-

tivo o la educación a que se refiere es algo no transferido y me parece exagerado apoyar con una partida de 50.000.000 de pesetas para este concepto. Probablemente he sido demasiado drástico en su supresión total, pero, a falta de una información mejor, me ha parecido que una partida tan importante para este concepto no estaba justificada y que, por tanto, debía de suprimirse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Solamente hacer una observación para que luego el señor Ares no diga que lo ocultamos, y es que la enmienda 23 del Grupo Socialista, que está evidentemente en el servicio al que intenta aumentar, lo hace a costa de rebajar 5.000.000 a esta partida. Lo digo únicamente para que se tenga en cuenta o por lo menos no se nos diga que no lo advertimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): La enmienda 23 del Grupo Socialista, que está en el servicio 02 programa 33, lo que hace es restar 5.000.000 en este programa 51 para pasarlo al mismo concepto del 33; es para actividad deportiva. Lo digo porque es coincidente en cuanto a la disminución, no así en el sentido de la enmienda.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, unos instantes por favor. Entonces, lógicamente, esta enmienda tenía que haber estado aquí también, claro.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo lo advierto únicamente a efectos de que se sepa. Es decir, evidentemente, tal y como explicamos el otro día, el sentido de la enmienda es absolutamente distinto, porque nosotros lo que hacemos en la enmienda es aumentar la partida en el servicio 02, que evidentemente viene después, lo que ocurre es que la disminución afecta a esta partida; pero el sentido en esta enmienda no era rebajar esta partida, sino que como consecuencia del aumento de otra rebajamos ésta con lo cual está en el sitio donde debe de estar, lo que pasa que tiene incidencia, evidentemente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, si aprobáramos cualquiera de estas dos enmiendas, cualquiera de ellas decaería. Yo supongo que, inclusive, no sólo que se aprobara la enmienda del señor Montoya, sino inclusive que se apoyara la nuestra del Grupo Popular, porque, lógicamente, hemos dicho que no existe minoración de minoración; como la nuestra es una minoración de 45.000.000 y esta sería de 5.000.000 lógicamente decaería. Pero, de todas formas, le digo al Portavoz del Grupo Socialista que la

minoración que nosotros pretendemos es de 45.000.000.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo no sé si con la del señor Montoya... Con la del Grupo Popular parece claro que decaería, pero con la del señor Montoya yo no lo veo tampoco tan claro que decaiga, porque como el señor Montoya no da ningún destino, bueno, es que yo no lo tenemos muy claro. Se reducen 40.000.000, de tal manera que el total del Estado de Ingresos, de Gastos, perdón, y de Ingresos, bajaría en 40.000.000; entonces, el que se utilizaran 5 de esos 40.000.000 que bajan y que bajan digamos a cero, a nada... La del Grupo Popular sí, porque da destino, es lo que quiero decir...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que la enmienda del señor Montoya pide supresión total de dicho concepto.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Son 50.000.000 la baja, pero yo interpreto que lo que quiere decir el señor Letrado...

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, no, es que creo que está equivocado el señor Letrado; pide la supresión total: 50.000.000, no 40.000.000.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Ya, ya, pero yo interpreto que lo que quiere decir el Letrado es que la enmienda del Grupo Socialista quedaría viva en tanto en cuanto lo que se votaría sería que de los 50.000.000 que se han bajado, 5.000.000 quedarán con el nuevo destino; es decir, quedaría viva en la parte positiva, en la parte negativa no.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdone el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que eso es demasiado... En fin, nosotros no tendríamos a lo mejor inconveniente en que fuera así, pero me parece a mí que es demasiada suposición. Porque si realmente se vota la enmienda del Grupo Mixto y se aprobara la enmienda del señor Montoya, realmente no quedaría nada en esa partida, y no se puede minorar donde no hay minoración. O sea, efectivamente, habría un sobrante que... ¿En qué partida correspondería? Ese es el problema. Pero minoración cuando no existe partida no puede existir, no puede haber... Me parece que es un error por parte del Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, no, pero si nosotros estamos de acuerdo con eso; ahora, el problema sería que, como esos 50.000.000 quedan sin destino y hay una partida que de esos 50.000.000 a 5 sí que les atribuía el destino, pues entonces lo que sí que cabría interpretar es que, queda viva de la enmienda la parte que destinaba esos 5.000.000 a otro fin, y quedarían entonces 45.000.000 sin destino y 5.000.000 con ese destino. De hecho, nosotros ya sugeríamos que

ésta fuera la forma en que se pudieran aprobar en la sección 01 la enmienda aquélla de los 25.000.000 de exceso de remuneraciones de altos cargos y la del Grupo Popular, es decir, que fueran 13.000.000 y pico de minoración al destino que daban las enmiendas del Grupo Popular y el resto quedara como sobrante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, vamos a ver, en ese caso, señor Granado, entiendo que la enmienda del Grupo Popular también quedaría viva, porque reduce 45.000.000 y les da destino.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El señor Presidente me acaba de convencer absolutamente.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): He sufrido un lapsus, es decir, tiene razón el señor Presidente, como casi siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, simplemente, con la advertencia que acaba de hacer el Portavoz del Grupo Socialista se sabe que si se aprueba ésta decaería la suya, e, igualmente, si se aprueba la del señor Montoya decae naturalmente la del Grupo Popular.

El problema, veo yo, es al contrario, en caso de que no se apruebe la del señor Montoya y se apruebe la del Grupo Popular: quedan 5.000.000.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, en este caso sería como otras, también sería... Porque es que, claro, el error existe en cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, que realmente no es una enmienda, podrían haber sido dos, porque donde pide... Es que realmente nosotros siempre pedimos una minoración y a dónde destinamos ese dinero, y es lo contrario. No, no el Portavoz... el Grupo Socialista pide un aumento y dice de dónde se tiene que rebajar ese dinero, es lo contrario; pero, lógicamente, nosotros creemos que en este caso esta enmienda tenía que ser correlativa a estas otras dos, porque realmente nosotros pedimos minoración y el Grupo Socialista la pide al mismo concepto, luego entonces el aumento sería donde fuera pero yo creo que primero es dónde va a rebajarse ese concepto. Y en este caso, yo creo que son todas relacionadas, que es el concepto que se ha llevado, o sea, la fórmula que se ha llevado aquí desde un principio: de mayor a menor, y en este caso yo creo que al concepto que afecta es al concepto 267, según mi criterio. Esto quizá los señores Letrados tendrían otra forma de interpretarlo, pero a mí me parece que esta enmienda es exactamente igual, correlativa a como se han venido discutiendo otras tanto del Grupo Mixto como del Grupo Popular.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Vamos, yo lo que quería decir y probablemente esté equivocado, es que hay una diferencia entre la Enmienda suya y la Enmienda del señor

Montoya. La suya, en el momento en que llevan 45.000.000 a otro sitio, hace decaer automáticamente, en nuestra opinión, la del Grupo Socialista. El problema es que la del señor Montoya, como no da destino, evidentemente, ese concepto, si se aprueba la del señor Montoya, tiene que figurar en el presupuesto con cero, y desaparece. Lo que yo ya no sé y es lo que me planteaba como duda más que como afirmación, es si, dado que el estado de ingresos lo permite en cuanto a lo que se... es decir, si se podría aumentar dado que están con él, no creándolas nuevas, sino porque ya están ahí. Esa era mi duda. Por supuesto, si tuvieran un destino, evidentemente, no hay posibilidad de sacar de donde ya no... No se pueden minorar 5.000.000 porque ya se han minorado 50. Esa era mi única duda. Ciertamente, señor Presidente, a mí me ha convencido.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, a nosotros nos da una duda terrible el que esta cantidad, que es una cantidad muy importante de 50.000.000, que relativamente es muy correlacionada con los 45.000.000 que nosotros pedimos de baja, que no se le dé... que no se le dé un destino a esta cantidad realmente a nosotros nos preocupa mucho y en este caso nos abstendríamos en esta enmienda.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Esto es lo que está ocurriendo sistemáticamente en las Enmiendas del señor Montoya; lo que pasa es que yo creo que nos acabamos de dar cuenta de que cada millón que rebajan las enmiendas del señor Montoya va a nada, a nada. Ese es el problema de las Enmiendas que tiene el señor Montoya, porque tenía otras que intentaban hacer otra cosa que ya no fueron aceptadas por lo que fuera. Lo que sí es cierto es que lo que estamos aprobando... las que se quedan aprobadas significan quitar y no poner nada, es decir, rebajar en todo caso ingresos y ya veremos cómo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, pero realmente a nosotros hay una Consejería, como por ejemplo la de Agricultura, que no nos importaría nada, que puede ser un crédito ampliable y hay muchos sitios donde poder gastar ese dinero. En esta Consejería, según nuestro criterio, hay cantidades masivas de dinero para todo y entonces aquí queremos en fin, nuestro concepto es mandar dinero a instalaciones deportivas o a cuestiones deportivas, que es donde mandamos esos 45.000.000.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Entendiendo que nosotros la advertencia la hacíamos en el sentido de que hacía decaer nuestra Enmienda; nosotros creemos que ya está más o menos explicado el tema y se puede someter a votación. Vamos, o se puede empezar la discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No sé si está debatida esta Enmienda y, si no, la sometemos a votación.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería, de todas formas si me permite el señor Presidente, aclarar un poco el concepto de que estas Enmiendas mías, negativas digamos, pues lo que hacen es tirar el dinero al río. No es el caso ese. O sea, lo que hacen es quitar el compromiso de gastar el dinero en una cosa concreta, porque me parece que el dinero está malgastado en esa cosa concreta, y ese dinero valga para créditos ampliables, todo este tipo de cuestiones, partidas...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Aun en el supuesto que quedara para créditos ampliables, destinar 50.000.000 a seguir abonando cuotas de MUFACE y de Seguridad Social y tal (esos son los créditos ampliables según la Ley de Presupuestos) parece un poco exagerado. Quiero decir que, a no ser que los funcionarios vayan a tener muchos hijos y vayan a cobrar muchas primas o tal, o vayan a aumentar mucho las cotizaciones no parece así muy prudente. Yo creo que casi es mejor dejarlo en que no vayan a ningún sitio, a decir que estamos de acuerdo en que vayan a créditos ampliables, en cuyo caso, además, como los créditos ampliables se amplían automáticamente, tampoco hay ninguna razón para que vayan allí; o sea, aunque no estén las partidas suficientemente provistas, pues se proveen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, está debatida la Enmienda. ¿La votamos? Se vota la Enmienda, entonces, número 81 del señor Montoya Ramos. Los que estén a favor. En Contra. Abstenciones.

Queda rechazada la Enmienda 81 del señor Montoya Ramos.

Para defender la Enmienda número 242 del Grupo Popular, señor... Con reserva de su Voto para el Pleno.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¡Hombre!, realmente, creo que estaba... en principio puede estar debatida, porque las reuniones y conferencias en este Servicio nos parecen realmente que no nos convencen demasiado porque, en fin, creo que en materia de educación ya lo hemos dicho diversas veces que realmente no tenemos transferencias y que en educación sanitaria tampoco tenemos por qué tener transferencias y esto tenía que ser una cosa que tenía que depender del Estado.

Sí, perdón, es a educación sanitaria a donde va este...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, decir que esta cantidad sería también para estudios sobre los recursos humanos y materiales que constituyen la in-

fraestructura de la educación en la Región. Ciertamente, no está transferida la Educación, pero lo que no podemos hacer es lo que han hecho otras Comunidades mal hecho. Cuando a Canarias le transfieren la Educación, se organiza allí una catástrofe, y por eso no tenemos nosotros la educación, porque al haber aquella catástrofe con Canarias, del 143, pues el Gobierno Central se palpó las ropas y paró las transferencias. Quiero decir que nosotros, habida cuenta de la responsabilidad que es asumir la Educación, y aunque tarden dos años por ejemplo en transferirla, tenemos que prepararnos a ver exactamente cuántos profesores, qué niveles, qué centros, en qué condiciones están, y para hacer todo este tipo de estudios necesitamos unas cantidades. Puede parecer que el sistema educativo, el programa de apoyo al sistema educativo tiene unas cantidades cuantiosas, pero comparado con los miles de millones que después van a venir y la responsabilidad que es el gestionar bien la Educación, pues, nos parece que estas cantidades deben quedar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Ares, para réplica.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Desde luego yo no sé, porque no estoy en Canarias, no he estado en mi vida; usted se conoce que ha estado mucho por allí y lo conoce muy bien. Pero tampoco he estado en Andalucía y sin embargo también tiene transferencias en materia de Sanidad y en materia de Educación, y creo que si usted me dice que una cosa va mal, espero que la otra vaya mucho peor. Y también las tiene transferidas Cataluña en este aspecto, y no quiere decir nada. Yo lo que sí creo es que unos dineros que van para cultura, realmente, me parece que están sobredimensionados; esto ya quedó bien hablado y nuestro Portavoz en el Pleno ya dijo que realmente no había, ni en el nivel estatal existía el tanto por ciento tan elevado que existe en esta Consejería, en ninguna estatal. O sea que creo que con estas diferencias tan notables no podemos nosotros apoyar, y menos para reuniones y conferencias; con todo lo que se nos diga de Educación en el medio rural, Educación Sanitaria en la Escuela, Semanas Monográficas, programas de Formación Profesional, nosotros no podemos dedicar estas partidas y creo que hay otras cosas donde se pueden dedicar, y precisamente creo que en el caso éste nosotros le damos un destino, «edificios y otras construcciones», que quiere decir la construcción y ampliación de instalaciones deportivas, que sí que nos viene muy bien en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, para dúplica.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, yo quería decirle que hay que distinguir las Comunidades Autónomas del artículo 151 de la Constitución y las del 143. Las del 143 de por sí no tienen competencias en Educación, a no ser que por Ley Orgánica se le den estas

competencias. Se le dio a la Comunidad Autónoma de Valencia, del 143, y a la de Canarias, y si Canarias lo hubiera asumido bien, lógicamente, hubiera seguido el proceso de las otras Comunidades Autónomas, pero como no lo ha asumido bien (no entro en críticas), no lo ha asumido bien, supongo, por la complejidad del tema, y nosotros no queremos correr esos riesgos, por eso nos estamos preparando para el día que las asumamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si a mí, realmente, lo que no me importa es que se hayan recibido por el 143 o por el 184, es lo mismo; lo importante es saber el resultado de esas transferencias, y los resultados de esas transferencias son negativos en las que se hizo transferencias por el 143 y las otras tres Regiones que las han tenido por otros... por el 151, y luego... ¿154? 151 me parece.

Bien, eso no importa, pero en Galicia... vamos, si a lo mejor también se está haciendo mal, es que siempre tenemos la comparación odiosa, porque toda comparación es odiosa y ésta es más odiosa todavía. Yo no me refiero, efectivamente, pero yo no he sacado el comentario, es que precisamente se ha referido a Galicia, o perdón, a Canarias, cuando también podía haber hablado de Valencia, que también lo ha dicho; pero se ha referido a Canarias porque allí, precisamente, no gobierna el Gobierno Socialista, pero donde gobierna el Gobierno Socialista, que también es en Valencia, también puede ser un desastre, y yo ponía —porque también era un desastre— a Andalucía, aunque fuera por otro conducto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, nosotros estimamos que el tema está suficientemente debatido. Simplemente queríamos hacer constar que D. Jerónimo Saavedra sigue siendo miembro del Partido Socialista y es el Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y, en segundo lugar que... Bueno, si no se ha muerto, ya me entran dudas. Y, en segundo lugar, que yo quería enterarme ya, nuestro Grupo tenía mucho interés en saber... En principio, el criterio del Grupo Popular, entonces, es que, puesto que la Educación no es una materia transferida, no se hagan gastos en materias educativas. Es eso ¿no? Básicamente quiero decir, en términos generales, ¿no? De acuerdo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, está debatida. Para fijar posiciones el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo estaba pensando en esta Enmienda mientras se hablaban de

los desastres de otras Autonomías. Yo pensaba que ya el año pasado hablamos y se hicieron reservas de partidas importantes para asumir estas transferencias; el año pasado no se asumieron, entonces quiere decirse que el dinero del año pasado podrá acumularse, se acumulará a éste. Este año no se van a asumir, normalmente, transferencias de Educación, al menos por las declaraciones que yo he oído por destacados miembros de la Junta en las que dicen que se cerrarán las transferencias con la transferencia del IRYDA. No sé si en un futuro se van a asumir transferencias en materia educativa o no; pero, de todas formas, es que me parece mucho dinero para prepararnos para asumir estas transferencias, en un contexto tan escueto como «reuniones y conferencias» tengamos que gastarnos 50.000.000 de pesetas. De todas formas, yo no he entendido muy bien la razón por la cual el Grupo Popular antes se ha abstenido a la Enmienda mía, y entonces a mí me parece que entre producir un ahorro a la Comunidad de un dinero que no se va a gastar y que, en todo caso, se va a gastar a partir del uno de Enero del ochenta y seis, y darlo a construcción y ampliación de instalaciones, que me parece que siempre van por las Diputaciones y de lo que se trata es de dar más subvenciones a las Diputaciones, yo me voy a abstener también en esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la Enmienda 242 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la Enmienda 242 del Grupo Popular, con reserva de Voto del Grupo Socialista, perdón, del Grupo Popular.

Pasamos a las Enmiendas 243 del Grupo Popular y 82 del señor Montoya. La del señor Montoya propone la supresión del concepto 281, 43.200.000 pesetas, y la del Grupo Popular... supongo que será un error, porque este mismo concepto dice que está dotado en 13.200.000, debe ser 43.200.000, y propone minorarlo en 10.

El señor Montoya tiene la palabra para defender su Enmienda.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Un minuto, señor Presidente, que busque aquí el programa a que se refiere. Se sigue refiriendo a apoyo al sistema educativo, al cual ya le asignamos 40.000.000 por publicidad e información; 50.000.000 en reuniones y conferencias; y ahora 43.200.000 pesetas para gastos de servicio nuevo, dotación para servicios nuevos. A mí, en concordancia con lo anterior, me sigue pareciendo mucho dinero para el sistema educativo y no entiendo qué servicios nuevos hay que dotar, en unos servicios que además no van a asumir esas transferencias y, por tanto, yo propongo la supresión de este concepto 281 y sus 43.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, añadir a lo anteriormente dicho que sería, en concreto, para convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia para Centros de Perfeccionamiento del Profesorado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea replicar el señor Montoya? Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, perdón, por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí; nosotros, en coherencia con la Enmienda anterior, (prácticamente es dentro del mismo programa, prácticamente es el mismo sentido... anteriormente), entonces, por coherencia, apoyamos esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la Enmienda doscientos..., perdón, es la 82 del señor Montoya. Los que estén a favor. En contra.

Queda aprobada la Enmienda número 82 del señor Montoya con la reserva de Voto del Grupo Socialista. Y queda decaída la número 243 del Grupo Popular.

Vamos entonces a debatir la Enmienda del Procurador señor Alonso Rodríguez, la Enmienda número 1. Tiene la palabra para defender esta Enmienda.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: En primer lugar, quiero decirle al señor Machado que por parte de este Procurador que representa al Partido Nacionalista, que es un partido abierto completamente a cualquier pacto de Legislatura y de Gobierno futuro, no ha habido ningún pacto bilateral ni dilateral con mis compañeros de izquierda; pero, en todo caso, les agradezco que apoyen mi Enmienda presentada. Me hubiera sido muy difícil hablar con el Partido Socialista porque no sé si hablar con la línea Oficialista, Tercera Vía, Corriente Socialista, Vaticanista, Ciriaguista, Demetristas, Social-Demócratas, Marxistas, no Marxistas, Guerristas, Felipistas... Me gustaría, de todas formas, que algún día dentro del Partido Socialista hubiera un Grupo como en Cataluña o en el País Vasco, que fueran Castellano-Leoneses como actitud, pero, bueno, eso es una broma o un lapsus. Como mi Enmienda ha salido... la primera parte ha decaído, quisiera defender la segunda y tercera parte, en el que se reducen de unas partidas 10.000.000 y de otra 14.000.000 para que sean destinadas a subvencionar los centros asociados de la UNED, ya que recae sobre los centros asociados de la UNED, sobre instituciones provinciales que de esta forma se verían más aligeradas de peso y podrían emprender mejoras en carreteras de nuestra Comunidad, que muy buena falta les hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra por el Grupo Socialista, el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí bueno, al margen de las siempre gratas disgresiones del señor Alonso Rodríguez que nos añaden un detalle ameno a estas sesiones que son un poco áridas, hombre, yo sí quisiera comentarle que el Procurador Alonso Rodríguez evidentemente no ha llegado a ningún pacto ni bilateral ni dilateral con el Partido Socialista; con quien sin duda ha tenido que llegar a algún pacto es con el señor Daniel de Fernando, porque hasta comparten la máquina de escribir, o sea, la misma máquina de escribir es la que ha redactado las Enmiendas del señor Daniel de Fernando y las del Procurador Alonso Rodríguez. Entonces, yo creo que además comparte la filosofía de las Enmiendas, puesto que casi yo, si no hubiera leído el encabezamiento, yo hubiera pensado que esto era una Enmienda del señor Daniel de Fernando. Pero, vamos, parece que el señor Alonso Rodríguez tiene mucho interés en apoyar a los centros de la UNED; hombre, nosotros no tendríamos mucho inconveniente pero nos sometemos en esto al mejor criterio del Grupo Popular que nos lleva toda la tarde diciendo que, puesto que la Educación no es una materia transferida, no hay que gastar dinero en apoyar al sistema educativo, y bueno, como no tengo ninguna intención de oponerme al Grupo Popular en este principio y en esta enmienda, pues asumo esta filosofía. Como evidentemente la Comunidad tampoco tiene transferencias en materia de universidades, yo creo que aquí los del Grupo Popular y los del Grupo Socialista votarán juntos, rechazarán la enmienda del señor Alonso Rodríguez; espero que la defiendan con, bueno, con igual fortuna en el Pleno, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, yo agradezco al Partido Socialista, que también parece que me van a apoyar, o todavía no sé la votación ahora, pero sí que le voy a decir que la máquina es del señor miembro del Grupo Mixto porque en el Grupo Mixto no tenemos máquinas, y la redacté yo, como verá la firma. Es decir que yo la asumo y, por lo tanto, sí le tengo que decir que la máquina, debido que en el Grupo Mixto no tenemos máquinas, pues entonces se la llevó él y la mandó desde allí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ares para fijar posiciones.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros realmente hemos retirado dos Enmiendas nuestras, inclusive en alguna de ellas pedíamos una disminución mayor y en este aspecto, y como consecuencia de nuestras Enmiendas, vamos a mantener también nuestra... vamos a apoyar la Enmienda del Grupo Mixto.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Me gustaría saber exactamente si el señor Ares piensa que la

Universidad Nacional de Educación a Distancia es un organismo del Ministerio de Agricultura, puesto que yo no entiendo por qué la Universidad Nacional de Educación a Distancia debe merecer mejor trato que los Centros de Formación Permanente del Profesorado; a fin de cuentas, los CEP van a ser objeto de un convenio entre el Ministerio y la Junta, pero aquí también nos encontramos con una materia no transferida, de la que la Comunidad no tiene competencias, que pertenece al área de Educación. Yo creo que la congruencia del Grupo Popular brilla por su ausencia. A mí me parece que si esta Enmienda la hubiera presentado el Grupo Socialista, el Grupo Popular se hubiera opuesto con los mismos argumentos que nos ha venido dando a lo largo de toda la tarde, y que, generalmente, el único motivo por el cual van a votar esta Enmienda es porque no la ha presentado el Grupo Socialista sino otro Procurador. Yo creo que estas cosas, en fin, luego se pagan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, como da la casualidad de que a esta Consejería le sobra dinero para ir partidas a ningún lado, para ir partidas a... y además no tan grandes como ellos quieren, porque, por ejemplo, aquí ese aumento en 30.000.000 de pesetas a «familias e instituciones sin fines de lucro» tampoco tiene demasiada proporción. pero, realmente, yo creo que da para esto y para mucho más, luego entonces no se preocupen ustedes, las defenderemos tranquilamente; y en cuanto a esto, pues las vamos a apoyar, usted no se preocupe que ya las defenderemos perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Antes de votarla, simplemente advertir que no son 30.000.000, sino 24.000.000 los que estamos ahora en debate, porque los 6 primeros habían decaído en la primera parte de la Enmienda. Se somete a votación... ¡Ah! perdón, el señor Montoya por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo estaba muy contento antes cuando a sus compañeros del Grupo Popular les llamó del Grupo Mixto, yo pensé que estaba ya viendo que se podían invertir las circunstancias; pero es que había bajado un escalón y a los del Grupo Mixto ya ni les consideraba, entonces, por eso les llamaba Grupo Mixto a los del Grupo Popular.

Bueno, el señor Granado es muy habilidoso en la defensa de estos conceptos y, bueno, ha tratado de lanzarle una añagaza al señor Ares; también a mí, indirectamente, aunque no me la haya podido hacer, porque yo he mantenido el criterio de ese no apoyo a los sistemas educativos, en el sentido de que se está apoyando a sistemas educativos perfectamente establecidos, que espero que... Yo he señalado cuando se referían a Universidades he señalado cuando... creo

que se refería a Educación General Básica en grandes partes, y yo he observado antes, cuando se referían a Colegios Universitarios, por ser algo que no tenía una dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado, suficiente al menos, o que va por otro concepto, el de la subvención, que no tienen una financiación propia, y creo que es necesario hacer una excepción también con los centros de la UNED, que les sigue faltando lo mismo, si bien aquí también entraríamos en otra colisión de que los centros de la UNED están ahora mismo también subvencionados por Ayuntamientos o Diputaciones y en el fondo este dinero iría a aliviar la carga de estos Ayuntamientos y Diputaciones. Pero ya no son subvenciones a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, sino para mejorar un sistema educativo que en el Centro de la UNED, sin embargo, pues está infradotado. En este sentido, yo podría haber eludido la intervención mía diciendo simplemente que apoyaba la Enmienda por ser una Enmienda del Grupo Mixto, pero creo que tienen también una doble filosofía: tiene por una parte una filosofía de reducción de unos conceptos en los cuales participo, y tiene por otra parte una filosofía que ayuda a unos centros que no son de las Universidades ya, repito, tienen su propia dotación, y no es un apoyo al sistema educativo en el sentido general que estamos refiriendo al sistema educativo asumido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Así que yo, por tanto, lo que anuncio es mi voto favorable a esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos entonces parcialmente esta Enmienda número 1 en lo que afecta a las dos últimas propuestas de reducción. Los que estén a favor. Los que están en contra. Abstenciones ninguna.

Queda aprobada esta Enmienda número 1 del señor Alonso Rodríguez por lo que afecta a sus dos últimas proposiciones de reducción, con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Efectivamente, la 215 había sido retirada. Queda la 216 del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Creo que este programa está suficientemente debatido. Hemos expuesto nuestro criterio y entonces mantenemos que debemos de minorar la totalidad del Capítulo IV en su totalidad y dedicarlo a investigación en Universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Natal, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, sólo puntualizar que concretamente aquí se iría a subvencionar a personas o instituciones que hicieran estudios sobre educación, pedagogía etcétera.

La 216 se trata de subvenciones a personas o a instituciones que hicieran estudios sobre educación o pedagogía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Mixto el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo ya me he manifestado antes en el sentido de decir que iba mucho dinero a Universidades por conceptos que yo no entendía muy bien. Entonces, al mismo tiempo sobra dinero en este programa de apoyo al sistema educativo, pero si lo sacamos de apoyo al sistema educativo y lo llevamos a Universidades, «salimos de Herodes para caer en Pilatos»; no veo que aquí hagamos nada con esta Enmienda, yo me voy a abstener. Es que hay 44.000.000 para investigación también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, yo es que me quedo muy sorprendido porque cuando hablan de que es para investigación, pues hombre, si eso tiene sentido ¿no?. Pero es que el Grupo Popular lo dice en una partida, que es el concepto 722, que son transferencias de capital; es decir, esto no puede ir a investigación, esto va para hacer edificios o para realizar obras o para realizar inversiones, y eso sí que está contemplado en los Presupuestos del Estado. Es decir, evidentemente la Comunidad puede apoyar sistemas investigadores de las Universidades; lo que no puede hacer es asumir inversiones de las Universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos entonces a la votación de la Enmienda 216 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada la 216 del Grupo Popular, con su reserva de Voto para el Pleno.

¿Les parece que hagamos un breve descanso? Diez minutos de verdad, diez minutos.

(Se suspende la sesión durante diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión... Tenemos Consejería de Educación y Cultura, en primer lugar, para debatir acumuladas, las Enmiendas 272, 273 y 274 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Ares para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, señor Presidente. Efectivamente, aquí estamos en unas Enmiendas políticas con un aumento del 26,94, 26,94 y 26,94. En esta Consejería parece ser que por lo menos coincide exactamente; aunque realmente en las cantidades hay pequeñas diferencias, coinciden en el 26,94 %.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sin más comentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Hay una coincidencia también aquí de una Enmienda del Grupo Popular y mía, que me parece que éste era el concepto que yo antes advertí que había una coincidencia. Porque estamos en la 253 ¿no?, que es la primera que yo tengo...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Mi voto es favorable, evidentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten entonces a votación estas tres enmiendas. A favor. En contra. Abstenciones.

Quedan aprobadas las tres Enmiendas, 272, 273 y 274 del Grupo Popular, con reserva de Voto para el Pleno del Grupo Socialista.

Debatimos ahora la 288 y la 287, aunque en el guión no figura ahí acumulada por error. La 287 viene más atrás, viene en un bloque posterior, en el mismo servicio pero un poquito más atrás. Estaba acumulada la 250 según el guión, pero es un error.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, efectivamente, señor Presidente, estas dos Enmiendas realmente están en programas diferentes, el 032 y el 035, pero en el anexo de funcionariado, de personal, efectivamente corresponde a una partida de «varios» de 4.500.000, de contrataciones y trabajos específicos. Como hemos expuesto precisamente en una Enmienda aprobada del Grupo Mixto, nosotros estamos en contra de que se aprueben o que se presupuesten cantidades para contratos en trabajos específicos, cuando realmente creemos que hay suficiente gente en la Consejería como para que no necesiten ser contratadas personas fuera de las existentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo estoy viendo la 288, que se refiere al concepto 162, de contratos para trabajos específicos. Estoy de acuerdo en apoyarla, pero ¿cuál es la otra, por favor?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La 287.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Dentro del mismo...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se refiere a otro programa, pero es idéntico el concepto 162.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces anuncio mi voto a favor de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces sometemos a votación las Enmiendas 287 y 288 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones ninguna.

Quedan aprobadas con reserva de Voto del Grupo Socialista para el Pleno.

Pasamos a la Enmienda 83 del señor Montoya Ramos. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Mi Enmienda 183 se refiere al programa 032 y concepto 461, «a Entidades Locales». Yo creo que una subvención de 5.000.000 a Entidades Locales, que van a ser luego las Diputaciones y los Partidos, que no las Diputaciones, van a tocar a muy poca cosa; yo no sé que promoción y servicio de la juventud van a poder hacer. Y por el concepto en sí, porque me parece que ese apoyo a las Diputaciones con 5.000.000, que además en este caso no tienen ninguna transferencia, debiera suprimirse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Estas cantidades, que precisamente van para Entidades Locales, se establecen para convenios de colaboración precisamente para la realización de actividades dirigidas a la juventud, y con lo cual se pretende fomentar la participación y gestión de los jóvenes en actividades, organizadas por las Entidades Públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. ¿A entidades públicas, que son Corporaciones Locales?

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, sí efectivamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Son Diputaciones, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: En esta Enmienda nuestro Grupo se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la Enmienda número 83 del señor Montoya Ramos. A favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda, con reserva de su Voto para el Pleno.

Para defender la Enmienda 244 del Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, un momento, cuestión de orden, un momentito. Me parece que la Enmienda 253, que antes no hablábamos, estará decaída digo yo. ¿No? Pendiente, pero si es que me parece que se ha aprobado una Enmienda...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces, esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La 253 se acumula a la 252 del Grupo Popular y a la 90 del señor Montoya, y la debatiremos después.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿A la enmienda 252?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): 252 del Grupo Popular y 90 del señor Montoya, que son concurrentes. En el mismo servicio.

Estamos ahora en la 244. Tiene la palabra para su defensa el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, perdón señor Presidente, no le había entendido. Nosotros aquí, en este concepto, siguiendo el criterio que hemos tenido en el servicio anterior, la Dirección General de Juventud, en la actual que estamos ahora, salvo que las explicaciones que nos pueda dar el Grupo Socialista nos convenzan, mantendríamos nuestra Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Tomillo por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, yo voy a dar las explicaciones, pero creo que no lo vamos a convencer. Esta cantidad presupuestada es consecuente con la convocatoria de becas entre los jóvenes de la Región para la realización de estudios referentes al Centro de Documentación Juvenil, Centro de Información Juvenil y otros temas de interés, precisamente, para la toma de decisiones en el área de actividades e inversiones a realizar por la Dirección General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso, ¿le ha convencido?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No, lamento decir que no; no me ha convencido, lo suficiente y mantenemos la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo esta partida no la había enmendado. No sé lo que el concepto de becas... Parece que en el servicio a la juventud ese sí que podría haber, pero sin embargo sí que creo que tenemos muchas partidas de Becas y no entiendo tampoco cómo se puede luego tener más becas, en este caso, en el servicio a la juventud. Entonces yo estoy un poco confuso y yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la Enmienda 244 del Grupo Popular. A favor. En contra. Abstenciones, una.

Queda rechazada la Enmienda con la reserva de Voto para el Pleno.

Pasamos a la enmienda 245 del Grupo Popular, que concurre con la 84 del señor Montoya. Por razón de su cuantía y porque propone destino, debatimos primero la 245 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, igualmente, y siguiendo el criterio que hemos tenido con el servicio anterior, nuestro Grupo estima que «a instituciones diversas» es una cantidad muy elevada la que se dota (y es así en toda la Sección, no solamente en este servicio) consecuencia pretendemos minorar en 30.000.000 de pesetas. Esperamos que en esta ocasión se nos puedan ampliar quizá detalles y podamos convencernos para... o al mismo tiempo admitir alguna transaccional para poder retirarla o admitir la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo esta partida la había minorado en 20.000.000 de pesetas. Yo aquí ya no sé cuándo voto a favor o en contra de mis propios intereses, porque, verdaderamente, yo sí que estoy a favor de reducir estas partidas de «instituciones diversas» de 40.000.000 de pesetas, que podrían ser en 20, como yo propongo, o podía ser en 30, como propone el Grupo Popular. La verdad es que estoy sumido en un mar de confusiones. Y, por otra parte, no llevaba la cuenta de los lotes bibliográficos que vamos a comprar, que me parece que vamos a comprar muchos lotes bibliográficos ya. Yo no sé si estoy equivocado o no, me parece que ya llevamos muchos lotes bibliográficos y no sé... En este sentido...

EL SEÑOR ARES MARTIN: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Seguro que no hay ningún lote bibliográfico?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, le ruego no interrumpa al señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, es que a lo mejor la interrupción servía para aclararme un poco la duda. Yo esta tarde estoy un poco un poco «pancalizado» creo, un poco «pancalizado», sí.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Te mandarán de Barcelona venir al Pancal. No lo dudes.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, entonces, a resultas de que va a decaer la Enmienda mía, voy a aceptar la Enmienda... a apoyar la Enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota entonces la Enmienda 245 del Grupo Popular. A favor. En contra. Abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la 245 del Grupo Popular, con reserva de Voto del Grupo Socialista, y decaída la 84 del Procurador señor Montoya Ramos.

Tenemos ahora tres Enmiendas concurrentes de los distintos Grupos, la 246 del Grupo Popular, la 85 de Montoya y la 22 del Grupo Socialista.

Debatimos primero la del Grupo Popular, la número 246. Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, aquí me da la impresión de que no vamos a necesitar explicaciones puesto que tenemos concurrente una Enmienda del Grupo Socialista; entonces, como tendrán que justificar su Enmienda, nos aclararán qué criterio tienen ellos para minorar esta cantidad de «publicidad y promoción». El nuestro, desde luego, es que es excesivo. En este concepto 264, tanto en este servicio como en todos, la Consejería ésta está supradotada en este concepto. Así pues, pretendemos minorar en 7.000.000 y mantenemos nuestra Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Para aclarar que la Enmienda del Grupo Socialista no pretende minorar sino cambiar el servicio, por estar mal ubicado, y dedicar esas partidas que así estaban previstas, pasarlas al servicio de la Dirección General de la Juventud para dedicarlas expresamente a todas las actividades del Año Internacional de la Juventud. Y, por tanto, lo que hacemos es

cambiarlas del servicio 04 al servicio 02, a los mismos conceptos y en las mismas cantidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea replicar? Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, sí efectivamente yo veo que es un cambio de servicio, pero se supone que al cambiar de servicio se minorará éste precisamente del que estamos hablando ahora, el servicio 02 programa 033, para pasarlo al servicio 04 programa 033 también.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Perdón, ¿programa 033...?

EL SEÑOR...: Se incrementa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, efectivamente, se incrementa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Para una cuestión: ¿por qué se ha debatido primero la Enmienda del Grupo Popular, que es de minoración en 7.000.000, y no la del señor Montoya que es de minoración en 10?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Aclarada la duda, señor Granado? Señor Montoya, para fijar posiciones por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Se debate solamente la del Grupo Popular en estos momentos, no la del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La 246, del Grupo Popular.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La 246.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Del Grupo Popular.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo a esta partida, evidentemente, tengo una Enmienda concurrente, que yo bajo todavía una cantidad mayor; por tanto, tengo que estar a favor de la cantidad menor, o sea que voy a votar, aunque vamos a comprar muchos libros también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la Enmienda 246 del Grupo Popular. A favor. En contra. Abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la 246 del Grupo Popular, con la reserva de Voto del Grupo Socialista.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Nosotros entendemos que cuando usted dice que propone reducir la partida, la intención de la Enmienda es reducir esa partida, por tanto, en una cantidad; si ya se ha reducido en mayor cantidad... Es en menor cantidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, se han suprimido siete.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, pero, señor Presidente, lo que propone la Enmienda (yo por eso proponía que se votara antes) es disminuir en 10.000.000; como la partida tiene ahora 9.500.000, no se puede disminuir en 10.000.000. Y, si no, que se hubiera votado antes, lo que no podemos hacer es votar... Y si hubiera otra Enmienda de doce, votaríamos por dos, y si hubiera otra de catorce por los otros dos, y si hubiera otra de quince por el que falta. ¡Hombre!, esto no es serio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda decaída la Enmienda número 85 del señor Montoya.

La Enmienda número 22 del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Me parece que estaba hecho ya. Es decir, nosotros lo que hacemos es ubicar unas partidas que están destinadas a las actividades del Año Internacional de la Juventud y sobre las cuales ya se están haciendo actividades (ya he oído que se ha nombrado una asamblea o algo parecido que coordina esos trabajos y propone actividades), ubicarla en el servicio que parece más adecuado, que es el servicio 02; restándolo por tanto del servicio 04 en unas cantidades y pasándolo al mismo concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Ares, del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, si nosotros hemos pedido una minoración precisamente de esta partida, no podremos apoyar ahora un aumento de esta partida, así que nosotros no podremos apoyar esta Enmienda.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, es que esta Enmienda es concurrente con la 264 de AP, con la 101 del señor Montoya y con la 265 me parece, si no estoy equivocado.

Las concurrentes son la 260, la 98, la 261 y la 99, del Grupo Popular y el señor Montoya.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nosotros, en vista de la concurrencia, estamos dispuestos a retirarla, lo que pasa es que de paso pediríamos al Grupo Popular que retirara sus enmiendas del Año Internacional de la Juventud, porque si no no sabemos para qué las quieren allí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se podría dejar entonces el debate de esta Enmienda 22 para acumularlo luego al servicio 04? ¿Entendemos queda retirada?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es que como ésta es la que estamos tratando, votémosla y después ya veremos lo que pasa con las otras, me refiero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No lo he entendido bien; entonces. ¿Qué la retira?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Que se proceda a votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Ah!, que se vote.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, y en este caso que nosotros pedimos una minoración y aquí se pide un aumento, ¿qué es lo que prosperaría en este caso? ¿Sería primero votar la nuestra o precisamente votar ésta primera?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, lo que proponía el Grupo Popular de minoración ya ha sido votado y ha sido aprobado. Lo que pasa es que nosotros de donde sacamos el dinero por el cual incrementamos este concepto es de una sección, un servicio, un programa que, a su vez, el Grupo Popular y el Grupo Mixto minoran, y yo por eso decía que eran concurrentes, para advertirlo, porque si se lograra esta minoración ahora, pues luego a lo mejor no podía lograr la otra. Yo no sé exactamente, vamos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo vuelvo a repetir que creo que esta Enmienda... nosotros precisamente me parece que en la Enmienda 260 pedimos que sea minorada una cantidad mayor; luego entonces, lógicamente, creo que primero es debatir nuestra Enmienda antes que ésta. Pero es que, aparte de eso, nosotros no podríamos mandar dinero a un sitio de donde precisamente lo hemos retirado; luego, entonces, es una inconsecuencia. O sea, pedimos que esta Enmienda del Grupo Socialista, la número 22, sea votada en el Capítulo 04, porque es donde pide precisamente la minoración; o sea, que se pase a la sección, a la sección 04, servicio 04 y allí ya veremos a ver lo que hacemos con ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues allí estaremos en las mismas que ahora, porque aquí lo que resulta es que en el servicio 02 en el que estamos, que se ha suprimido... se ha reducido el concepto con la Enmienda que acabamos de aprobar del Grupo Popular, y ahora se pretende aumentar.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, de todas formas creo que está bien claro: si en la Enmienda 260 nosotros pedimos una minoración mayor que ésta, creo que deberíamos debatir primero la nuestra. Porque en la Enmienda número 260, que es el programa 033, servicio 04, nosotros pedimos una minoración de 45.000.000 de pesetas y en este caso el Partido Socialista pide una minoración de 29.670.000, luego entonces creo que en este caso sería preferible debatir la nuestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Me pueden asesorar los señores letrados qué procede?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, nosotros entendemos que esta Enmienda sí se puede votar ahora. Evidentemente, es contradictoria con la que se acaba de aprobar y nosotros eso... pero es una contradicción política, no técnica, en el sentido de que ahora podríamos aprobar algo que va en contra a lo mejor de lo que habíamos aprobado antes, pero, vamos, que no existe incompatibilidad técnica. Nosotros la advertencia que habíamos hecho es para que no hubiera problemas, es decir, para que se entendiera que si aprobaba esta Enmienda, luego a lo mejor no podían aprobarse Enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Mixto. Pero sí que pedíamos que se votara ahora, porque...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, si realmente, daría exactamente igual el votarla ahora o votarla más tarde, yo no sé hasta qué punto puede ser interesante. Pero es que hay que darse cuenta de otra cosa; precisamente a este concepto, al 04, o sea, al servicio 04, programa 033, concepto 264, tanto el Grupo Mixto como el Grupo Parlamentario tienen precisamente para restarle una cantidad mayor que la que le resta precisamente el Partido Socialista. Entonces, en este aspecto, estaríamos los tres conformes en cuanto a que sea minorado; ahora, ¿a qué destino se le mandaría? Ese es el problema. No creo que ni el Grupo Mixto ni nuestro Grupo, cuando precisamente hemos rechazado y hemos minorado precisamente el capítulo donde se quiere aumentar, creo que en este sentido no creo que tuviera duda. Nosotros estaríamos a favor en cuanto a la minoración y en contra en cuanto al destino que se le da; luego entonces, creo que está clara nuestra posición.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo no me he enterado mucho del asunto, no

he conseguido enterarme perfectamente del problema, pero si hay varias minoraciones y criterios de mayores a menores, pues podía seguirse...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, es que si se aprueba esta enmienda que estamos ahora debatiendo, se propone una minoración en el servicio 04 de 29.670.000; al mismo tiempo una Enmienda del Grupo Popular propone una disminución de 45 y el Grupo Mixto de 50.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo también propongo minoración, pero además es que yo creo que en este caso el señor Granado es el más pragmático: si no se va a aprobar, salimos de dudas. Yo voy a votar en contra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Si se rechaza ya no hay problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Claro, pero estamos antes de la votación discutiendo; no sabemos el resultado de la votación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, pero puede dar lugar a una cosa que puede ser esto: si esta Enmienda no se aprueba, quiere decir que tiene derecho el Partido Socialista a hacer la reserva de Voto. Esto, ¿qué quiere decir? Que nuestra Enmienda, si se minorra, ¿qué reserva de Votos existiría? Es lo que yo pregunto, porque esto tiene que ser los señores Letrados porque, efectivamente, puede dar lugar a problemas ¿verdad?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: En caso de que quede rechazada esta Enmienda, si luego son aprobadas otras que minoran las otras cantidades de donde nosotros extraemos el dinero, no vamos a poder defenderla en el Pleno; quedará decaída en el momento que se aprueben las enmiendas que minoran esas cantidades, porque no podríamos sacar dinero de una cantidad que todavía no hemos restituido. Es decir, lo que va a pasar, y por eso yo le comentaba a mi compañero de Grupo la posibilidad de que la retiráramos, es que, en es caso de que sean aprobadas las Enmiendas del servicio 04 que plantea el Grupo Popular o el Grupo Mixto, esta Enmienda va a quedar decaída, y ya está. Lo que pasa es que, por aclarar el follón y por terminar cuanto antes, pues se vota, se rechaza y punto, y quedará decaída cuando se aprueben las otras.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, en este caso, yo pido que, como ellos no saben qué va a venir, que la retiren precisamente.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: (DON LAURENTINO): No la retiramos; lo hemos dicho antes, queremos reservarla.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces yo pido que se vote cuando se tenga que votar, que es la sección 04, y después de que se haya votado la mayor, como se ha hecho...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es que, de verdad, no entiendo la manía que tiene el señor Ares con alterar el orden de discusión que preparan los señores Letrados en la Comisión. Es un orden lógico. Cada enmienda está colocada allí donde tiene que estar colocada por la justificación. El resultado va a ser el mismo. Pero, bueno ¿qué problema hay en que por lo menos tengamos nuestro derecho a perder las votaciones? Porque ya ni siquiera vamos a tener ese derecho a conservar esta Enmienda en el Pleno. Lo que pasó el año pasado va a volver a pasar éste: que las Enmiendas del Grupo Socialista a la sección 04, como son Enmiendas que se pierden en la poda de todos los capítulos que realiza la mayoría natural en esta Comisión, pues resulta que no se pueden defender en Pleno. Pues bien; no la vamos a defender en Pleno, pero por lo menos que esto se vote, hombre.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, creo que se han dado aquí varios casos en que hemos modificado el orden que habían puesto los señores Letrados, porque es que no se le puede decir a los señores Letrados que, precisamente, el orden que sea tiene que ser exacto, porque ellos también tienen derecho a error. Y no me diga a mí después ya que yo estoy en contra de los señores Letrados. No me diga usted eso. Yo digo que si aquí existe un error, que puede existir, que precisamente los Letrados lo pueden ver, y efectivamente que digan ellos si se tiene que votar ahora o que se tiene que votar después; pero que lo digan ellos, y nosotros a lo que digan ellos nos atenemos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): A nosotros nos da igual con tal de ganar tiempo y no perder más tiempo en este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, en ese caso, aceptando la propuesta del señor Ares, la votaríamos en el servicio 04. Si no tienen inconveniente.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nos sometemos al criterio de la Mesa y nos da igual cuando se vote, lo que no queremos es perder más tiempo con estas discusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa decide.

Se somete a votación la Enmienda número 22 por criterio de la Mesa; la Enmienda 22 sí, del Grupo Socialista. A favor de la Enmienda. En contra.

Queda rechazada la Enmienda número 22 del

Grupo Socialista, con su reserva de Voto para el Pleno.

Pasamos a la Enmienda 248 del Grupo Popular, que concurre con la 23 del Grupo Socialista. Vamos a ver cuál hay que debatir primero. Y aquí, ¿cuál se debe debatir primero?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, nosotros pedimos precisamente una minoración de 500.000 pesetas y el partido Socialista pide un aumento de 5.000.000

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y ellos un aumento de 5, por eso digo que aquí no se trata de... Porque una es en sentido de minorar y otra de suprimir. Perdón, de aumentar.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí señor Presidente, yo es que, como creo que la Comisión no va a ser tan extraña de votar dos enmiendas contradictorias, el orden de votación da igual, porque se rechazará una y se aprobará otra, lógicamente. Vamos, no se van a aprobar las dos o rechazar las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, para debatir la Enmienda 248.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, esta Enmienda al servicio 01, programa 051, concepto 267, ¿no ha sido tocado anteriormente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿A cuál se refiere? ¿a ésta que estamos debatiendo?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Precisamente donde se produce la minoración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O sea, ¿a la 248 del Grupo Popular?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que esta Enmienda del Grupo Socialista pide una minoración y un aumento. Es que precisamente da la casualidad de que no sé por qué, pero me da a mí la impresión de que puede estar tocado este concepto 051... el concepto 267, perdón, el programa 051. Por eso pregunto si ha sido tocado anteriormente o no ha sido tocado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, al concepto 267 le afectaban las enmiendas 242 del Grupo Popular y la 81 del señor Montoya.

La del Grupo Popular ha sido decaída... No, rechazada. No, no la 81 no; ha sido rechazada la 242 del Grupo Popular, pero la del señor Montoya, la 81 que concurría con ella, ¿ha sido rechazada?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. En ese caso, no afecta... el concepto 264 no está tocado por ninguna otra.

Entonces, para defender la 248 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, aquí difícilmente vamos a ponernos de acuerdo y entonces vamos a ser breves y no perder el tiempo inútilmente. Es lógico que no vamos a convencer al Grupo Socialista en minorar esta partida cuando ellos pretenden precisamente aumentarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Está claro. Vale la misma argumentación pero dada la vuelta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, el señor Montoya, por el Grupo Mixto, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Se ha dicho que coincide con la Enmienda mía número 81?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, la Enmienda 81 afectaba a este concepto, me parece...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero era a otro programa, era a otro programa, al programa 051.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, si hemos quedado en que aquella Enmienda había sido rechazada, o sea no hay problema ninguno.

EL SEÑOR ARES MARTIN: El problema es que, efectivamente, todos pensábamos rebajar ese programa, y al final no sé si le rebajará, pero los tres Grupos han pedido una minoración del mismo programa. Los tres Grupos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La mía va al programa 051.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero yo me refería a la del Grupo Popular que no tienen ninguna coincidencia con la mía.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, también había una nuestra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La 248 del Grupo Popular, ésta no coincide con ninguna mía.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, vamos a ver, el programa es que la Enmienda 23 del Grupo Socialista afecta a un concepto, que es el 04.01.051/267, que era afectado por una enmienda del Grupo Popular y del Grupo Mixto. Esas dos Enmiendas han sido rechazadas, por lo tanto la del Grupo Socialista puede tramitarse; la del Grupo Popular no tiene ninguna contradicción y no entra en conexión con ninguna otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tenía la palabra el señor Montoya para fijar su posición sobre esta Enmienda 248.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo voy a votar a favor de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda 248. A favor. En contra. Abstenciones ninguna. Queda aceptada la Enmienda 248 del Grupo Popular.

Para defender la Enmienda número 23, por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, está claro. Es decir, había una insuficiencia en este concepto, en el programa 33 del servicio 02 y nosotros trasparamos de una partida que nos parecía que tenía una cantidad grande y podía tener algunas rebajas, pasamos 5.000.000 del programa 51 al programa 33.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, a mí se me suscita una duda y yo no sé si en parte los Letrados me... Perdona usted, es que como soy un poco torpe, pues algunas veces necesito que me informen, y para eso tenemos a los señores Letrados que nos puedan informar. Yo pregunto, ¿en qué consiste una enmienda...? Si realmente tocamos, y lo vuelvo a repetir, hemos tocado precisamente los tres Grupos el 267, programa 051 y servicio 01, los tres Grupos —vuelvo a repetir— queríamos rebajar la cantidad inicial, pero, por circunstancias, todavía no se ha rebajado esa cantidad, ahora, yo pregunto: ¿cómo van las reservas de Voto para defender esta enmienda ante el Pleno? ¿quién la tiene que defender? ¿cómo se hace esto? Yo le preguntaría precisamente a los señores Letrados a ver cómo vamos a poder hacer esto.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): La verdad es que, desgraciadamente, no lo tenemos muy claro; pero intuimos —y hemos hecho ya algunas veces alguna observación— que aquí muchos problemas, más que aquí, van a ser en cuanto si son admisibles o no todos los Votos. Nosotros pensamos (o yo pienso, personalmente, porque no he podido consultarlo con mis compañeros) que lo que no es

posible es mantener a la vez y combinado una defensa del texto de la Ponencia, en cuanto que uno se opone a la enmienda incorporada, y al mismo tiempo otra enmienda propia. Porque si se llegara a esos extremos, desde luego, yo no me veo capaz, ni creo que desde luego mis compañeros, de organizar el Pleno.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, éste no sería el caso, este sería...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Nosotros pensamos que cuando coincide en el mismo concepto y se aprueba una, aunque la otra haya sido rechazada antes, indudablemente decae, decae en cuanto a sus posibilidades prácticas de ser defendida en el Pleno.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces, es lo que preguntaba yo, que esta enmienda realmente tenía que haber decaído. Pero es que no es esto sólo, porque precisamente no es el caso... no hay ninguna incorporada, me parece que no... Perdón, señor Presidente, a ver si nos dejan terminar a gusto. Yo lo que me refiero es que hay tres enmiendas precisamente al servicio 01, programa 51, concepto 267; las dos enmiendas no han sido incorporadas ninguna al texto, pero para defenderla ante el Pleno ¿hay una primacía o...? Usted fíjese en el caso que se pueden aprobar las tres enmiendas y ¿de dónde iba a sacar dinero si no existe? Entonces yo lo que me pregunto es: ¿habrá alguna que tenga preferencia para ser debatida en principio, o es que las otras no pueden decaer, o van a ser defendidas las tres en Pleno? Es lo que estoy preguntando.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): A mí entender, tiene primacía aquélla que refleje la voluntad mayoritaria de la Comisión. Es decir, que si hay tres, aquélla que se incorporara al texto del Dictamen, en lógica parlamentaria, es aquélla que tiene el apoyo de la Comisión y, naturalmente, tiene preferencia. Cuando hay tres, si la primera es aprobada, las otras decaen; si la primera es rechazada y la segunda es aprobada, decae la tercera y la primera no tiene Voto Particular, y si la tercera es aprobada, lo que pasa es que las otras dos decaen. ¿Por qué? Pues porque parece que la prioridad no debe ser por cantidades cuando la propia Comisión manifiesta su apoyo a una de las tres.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero y si, como en este caso, pueden decaer las tres, ¿qué es lo que pasaría?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Entonces en el Pleno habría tres enmiendas, no Votos Particulares, sino tres enmiendas que se mantienen para Pleno, y entonces la Mesa de las Cortes tendrá que establecer (no por este caso, sino por otros muchos cuando hay varias enmiendas) en qué orden se votan. Si se va a repetir el proceso que se ha

repetido aquí, una se votará primero, otra se votará... y si se aprueba decaerán la segunda y la tercera, etcétera. Es volver a repetir, claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. En todo caso, sería un problema para la Mesa de las Cortes en el Pleno. Supondríamos que tendría el mismo criterio a lo mejor que aquí en Comisión, o sea, se debatirían de mayor a menor cuantía, supongo, pero bueno, eso...

Entonces, ¿está debatida esta Enmienda ya, la número 23 del Grupo Socialista? No sé si el señor Montoya faltaba por fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo estaba viendo la coincidencia en cuanto a reducir una cantidad de una partida, que yo había propuesto una reducción mayor, y en ese sentido parece que mi voto podría ir favorable a ese cambio que nos lleva a otra partida que yo no he enmendado, aunque el concepto varía muy poco; pero, ante la duda técnica de que la aprobación de esta enmienda pueda perjudicar el Voto Particular de la anterior mía, yo voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota entonces la Enmienda número 23 del Grupo Socialista. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada la Enmienda número 23 del Grupo Socialista, con su reserva de Voto para el Pleno.

Enmienda número 250 del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Ares. Señor Alonso Sánchez, perdón.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Volvemos al mismo concepto que hemos minorado en anteriores servicios. Igualmente quiero, en aras a la brevedad, repetir mi argumento, pero no quiero reiterarlo y entonces entendemos que en esta sección, precisamente, de cultura, que tengan 7.625.000 pesetas en este servicio precisamente, creo que es una cantidad excesiva, opinamos nuestro Grupo. En consecuencia, pretendemos la minoración de 3.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Señor Alonso, la reducción no procede. A esta partida se van a cargar el coste de transporte derivado de las siguientes actividades: Curso Polideportivo de Verano, con 600.000 pesetas; Escuela de Esquí, con 2.700.000; la Escuela de Montaña, 2.000.000; para el Centro de Medicina Deportiva en Salamanca 2.030.000, y para otros gastos que se originan en las provincias 295.000 pesetas. Si me indica el Portavoz del Grupo Popular qué actividad o actividades desea anular, pues entonces podíamos pensar en la reducción; si no, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí nos ha convencido el Portavoz del Grupo Socialista. En otras ocasiones no quiere convencernos; en este caso sí, en consecuencia vamos a retirarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 250 del Grupo Popular.

Pasamos a la Enmienda 251 del mismo Grupo, que concurre con el número 87 del señor Montoya.

Se debate primero la Enmienda del señor Montoya Ramos, la número 87. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta Enmienda propone la supresión de la partida de 40.000.000 de pesetas, del concepto 266, dentro del programa de «fomento y apoyo a la actividad deportiva», para adicionarse a un nuevo concepto cuya propuesta de apertura yo hacía que fuera el 782 y se llamara «a instituciones diversas».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algo más? ¿Ha terminado? Por el Grupo Socialista el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: No procede puesto que nos cargaríamos, en tal caso, los Juegos Escolares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería hacer una pregunta: ¿ésta es la partida que corresponde exacta y exclusivamente a Juegos Escolares?

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: El concepto 266, que son actividades culturales y educativas, efectivamente, va íntegramente a Juegos Escolares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo no estoy conforme con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, porque yo las referencias que tengo es que van al coste de realización de Juegos Escolares, de los cursos de iniciación a la montaña y de esquí; luego entonces no pueden ir sólo a una cosa. Alguien nos está mintiendo aquí, señor Portavoz.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ...problema, pero es que el señor Montoya dice que «suprimase del concepto», pero no la enmienda en sí; porque usted solamente enmienda el cero su cantidad coincide con la del cero no con el concepto entero, que son 67.000.000. No sé si... Vamos, lo digo por si eso pudiera ser un problema, vamos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, efectivamente, aquí lo tengo señalado; es suprimir el concepto sin provincializar. Falta añadir eso. Concepto sin provincializar. Ahora, la pregunta mía... yo sigo insistiendo y me gustaría que la respuesta fuera verdadera, en el sentido de que estos 40.000.000 sin provincializar van también y exclusivamente a los Juegos Escolares. Yo aquí tengo una duda. Si va exclusivamente a los Juegos Escolares, yo retiraría la Enmienda; si tiene otros conceptos incluidos, yo voy a mantener la Enmienda.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Yo pienso, señor Montoya, que si el globante total de la cantidad... y quizá a lo mejor no todo pero creo que en gran parte van a ir destinados precisamente a los Juegos Escolares. Es decir, durante mil novecientos ochenta y cuatro el coste de los Juegos Escolares fue de 56.000.000 de pesetas; este año va presupuestada esta cantidad en el concepto 266 con 67.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Ya he manifestado mi criterio de que si va exclusivamente a Juegos Escolares, la retiro.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Hacer una aclaración más precisa: la cantidad del importe global de la partida que va destinada a la escuela de esquí y a las actividades de montañismo es muy similar a la anterior, es decir, a los gastos de transporte, y son aproximadamente: de los 67.000.000, unos 2.000.000 de pesetas se irían a la escuela de esquí, una cantidad similar a la escuela de montañismo, y 63.000.000, que se supone que es lo que se gastó el año pasado incrementado en el coste adicional, es lo que iría a Juegos Escolares. Es decir, de los 67.000.000, más de 60, en cualquier caso, y probablemente la práctica totalidad, vayan a Juegos Escolares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 87 del Procurador señor Montoya Ramos y pasamos a la 251 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso Sánchez. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo, señor Presidente, no acabo de entender esta Enmienda, y lo digo sinceramente, porque aparte de las explicaciones, si son enmiendas de un montante como éste de 67.000.000 de pesetas, que no se pueden aprobar por aprobar, y muchas veces a lo mejor tenemos un desconocimiento claro. Porque nos dicen un concepto; efectivamente, pregunta una cosa el señor Montoya, no sabiendo que a lo mejor lo sabe el Grupo Popular, y nos dicen que va enteramente a ello; ahora nos dicen que, efectivamente, sólo van 2.000.000 y 2.000.000 para... Yo le diría: entonces, ¿cómo en el concepto 266, «actividades culturales y educativas», van sin

provincializar 40.000.000 y 3.000.000 a cada una de las provincias? ¿Qué quiere decir con esto? ¿que estos 3.000.000 son los que van a Juegos Escolares y los 40.000.000 a otra cosa, o al revés, que los 40.000.000 van a los Juegos Escolares y los 3.000.000 van...? Porque, vamos, yo es que no lo acabo de comprender, porque la escuela de esquí, supongo yo que en Valladolid no sé a qué escuela de esquí irían los 3.000.000, y en cuanto a la iniciación de la montaña, pues, tampoco lo comprendo; entonces, lógicamente, los 3.000.000 irían para Juegos Escolares. Entonces, nosotros, precisamente, no estaríamos en contra de la realización de los juegos escolares, pero sí en cuanto a otros presupuestos que me parece que están excesivamente dotados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Una vez más nos encontramos con un problema casi de filosofía. Los Juegos Escolares exigen la participación de centros; entonces, lo que se provincializa es lo que se sabe que, como mínimo, se va a gastar en cada una de las provincias, y hay un remanente que se asigna en función de la participación de los escolares, y en una provincia no se puede hacer una provincialización de todo el concepto porque puede ser que en una provincia sobre dinero y en otra falte, y entonces, en esa duda, mejor es reservar una parte y asignar según las necesidades. Pero además es que hay actividades de Juegos Escolares que son certámenes regionales y, naturalmente, que tienen que ir sin provincializar, porque en la primera fase son provinciales y en la segunda fase son regionales. Y está sin provincializar también la escuela de montañismo, la escuela de esquí, que en principio va a desarrollar actividades en las nueve provincias pero que también... o si no en las nueve provincias en la práctica totalidad, donde haya posibilidad real de practicar estos deportes, pero que, bueno, todavía son cantidades muy pequeñas y todavía están por asignar. Pero, en principio, lo que está provincializado es lo que se sabe que como mínimo se va a gastar en cada una de las provincias, y luego hay un remanente que queda sin provincializar para la segunda fase, los certámenes regionales, para alguna actividad regional que pueda ser aneja a los Juegos, como el Festival Regional de Atletismo, o algo así, y además para poder dotar a cada una de las provincias en virtud de la demanda que haya de esa actividad en cada una de las provincias concretas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo le diría que nos dijeran exactamente la cantidad que va para cada uno de... si nos lo pueden decir. Si no, en otro caso nosotros apoyaremos... o sea, mantendremos nuestra enmienda. Pero si ustedes nos dicen, la cantidad exacta, la cantidad exacta de lo que va para Juegos Escolares aparte de que sean Juegos Escolares no quiere decir otras cosas deportivas ni folklóricas ni

demás, sino Juegos Escolares, escuela de esquí y escuela de iniciación a la montaña, entonces seguramente retiraríamos nuestra enmienda, si ustedes nos dicen exactamente las cantidades que van para cada una.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que la cantidad exacta es imposible saberlo. Es decir, se conoce una estimación: si el año pasado se gastaron 56.000.000 de pesetas, pues va a ser muy difícil... o 59, va a ser muy difícil que este año se gaste menos. Lógicamente se gastará más. Ahora, hasta que no se realicen los Juegos es imposible prever al céntimo los gastos. Esto no lo puede hacer ni el mejor adivino. Y bueno, las actividades de la Escuela de montaña y la escuela es esquí, relacionadas con los gastos de transporte y teniendo en cuenta que van a ser cantidades muy similares porque corresponden en otros conceptos a lo que se paga por locomoción o lo que se puede pagar por dietas, pues, realmente, se puede conocer que en ningún caso esas dos actividades van a sumar más de 4 ó 5.000.000 de pesetas, y se presupuesta, lógicamente, para Juegos, pues, de 60 a 62; pero exactamente, al céntimo, no se puede saber, es imposible. Lo digo con toda franqueza y en el buen criterio de que, en fin, se entenderá perfectamente por qué es imposible detallar más.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Vamos a darle otro margen de confianza a la Junta, no al Partido Socialista, y entonces en este caso le... y cuando nos haga las... en fin, el día treinta de Julio, o perdón, el treinta de Abril, cuando nos digan en qué han gastado el dinero del ochenta y tres, ochenta y cuatro, perdón, ya entonces para el próximo año tendremos otras enmiendas. Retirada claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda 251 del Grupo Popular.

Para defender la número 89 del señor Montoya Ramos, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Perdón, señor Presidente, es que yo tengo los papeles en un orden así...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La enmienda número 89.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No sé si es el mismo en que me lo han dado o me lo han cambiado el otro día; la verdad es que no encuentro ninguna. Veo que usted las tiene en orden pero yo no las encuentro... No, ya la he encontrado, sí, gracias. La Enmienda número 89 se refiere a la sección 04, servicio 02, programa 25, que es «fomento y apoyo a la actividad deportiva y trata de enmendar el capítulo 461 que dice «a entidades locales». La filosofía es la misma, estamos aquí siempre subvencionando —a veces con can-

tidades importantes, otras con cantidades pequeñas— a entidades locales, o sea, a Diputaciones; estamos dando en unos casos dinero y en otros casos limosna a Diputaciones. Yo antes, cuando en la Enmienda anterior que he retirado he visto que se hablaba por ejemplo de escuela de montaña, pues estamos duplicando actividades; porque, normalmente en la provincia donde hay estaciones invernales ya hay escuela de montaña, ya hay actividades también subvencionadas por la Diputación, estamos duplicando o dando unas cantidades a las Diputaciones para duplicar. Y, en este sentido, lo mismo que he hecho anteriormente, lo que propongo es que se quite esta subvención a entidades locales, subvención para actividades y, en cambio, se lleve al capítulo 761, que sigue siendo a entidades locales, en este caso, pero ya por lo menos para instalaciones, para inversiones, pero que no sea para subvenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Montoya, no se trata precisamente de subvenciones, sino de realizar convenios con Ayuntamientos y Diputaciones para fomentar y facilitar la práctica del deporte, así como para realizar cursos de formación de profesores en el área de Educación Física, y también para dotar de material deportivo a algunos colegios de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para réplica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo creo que si es para hacer convenios, este dinero, que son 18.000.000, dan para pocos convenios, dan para 2.000.000 de pesetas por Diputación. Si es para dotación de colegios, está mal clasificado porque no es a entidades locales y aquí habla «a entidades locales», luego entonces no es para dar material a colegios. Si es para dar material a colegios, vendría «a personas», «instituciones diversas», no sé, pero no vendría «a entidades locales». En este sentido, sigue sin convenirme este concepto y mantengo la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo, para dúplica.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Señor Montoya, el convenio se firmaría entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y la Diputación. Entonces, el efecto multiplicador, si son 18.000.000 habría que multiplicarlos por tres. No obstante, usted ya sabe que los colegios de E.G.B. para sus gastos de funcionamiento y para actividades culturales y deportivas, el Ministerio no envía no solía enviar expresamente partidas presupuestarias para dotación de material deportivo. Entonces, con el esfuerzo de las tres instituciones que se puede realizar, no vamos a realizar

y a dotar para todos los colegios de la Región, pero si para alguno que tuviera más prioridades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones por el Grupo Popular, el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Aquí, en este caso, después de todas las explicaciones que se nos han dado, creo que vamos a apoyar al señor Montoya, fundamentalmente siguiendo nuestro criterio de que es un traspaso de una partida presupuestaria del Capítulo IV al capítulo VII, de inversiones. Hemos mantenido ese criterio desde un principio, vamos a mantener el apoyo al señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota entonces la Enmienda número 89 del señor Montoya Ramos. Los que están a favor... Perdón, antes de votar una aclaración.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, una precisión sin ánimo de entrar en debate, y es que ¿cuál es el concepto 761? A entidades locales, ¿no?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Pero entonces es que los Ayuntamientos construyan campos de deportes con relación a la Junta.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hecha la precisión, se somete a votación la Enmienda número 89 del señor Montoya. Los que están a favor. En contra. Abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la Enmienda número 89 del señor Montoya Ramos, con la reseva del Voto del Grupo Socialista para el Pleno.

Debatimos ahora la número 90 del señor Montoya Ramos, que, caso de ser aprobada, afectaría a la número 252 y 253 del Grupo Popular, en cuanto que el señor Montoya propone la supresión de dos conceptos que luego después el Grupo Popular trata de minorar.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 90 del señor Montoya. Pasamos entonces a la número 252 del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, aquí seguimos con el criterio que hemos tenido anteriormente y, por coherencia por lo anterior, pretendemos que nuestra Enmienda, si no recibimos tampoco

co una explicación que pueda satisfacernos, la mantendríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el señor Montoya por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda 253. Perdón. Bueno sí, son iguales me parece; no sé cuál estábamos debatiendo primero. La 252. Se somete a votación la Enmienda 252 del Grupo Popular. A favor. En contra. Abstenciones ninguna. Queda aprobada, con reserva de Voto del Grupo Socialista.

Para defender la 253 del mismo Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igualmente, veo que no tienen mucha voluntad, por parte del Grupo Socialista, de informarnos, a pesar de que, como he dicho antes, nosotros nos hemos tomado bastante interés —y no lo hayamos conseguido— de cuáles son precisamente el destino de estas dotaciones presupuestarias, en este caso muy elevadas, de 82.000.000 de pesetas. En consecuencia, de no recibir una aclaración también satisfactoria, por nuestra parte mantendríamos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Nosotros pensamos seriamente que la ignorancia no es ningún argumento para defender ningún tipo de enmienda presupuestaria, que hay otros métodos parlamentarios para uno conocer las sucesivas partidas (han estado los Secretarios Generales han estado los Consejeros), y que, realmente, el hacer una enmienda para que nos cuenten a qué va el dinero cuando hemos tenido oportunidad de preguntarlo... Pero, bueno, independientemente de esta cuestión, pues, yo es que me cuesta mucho trabajo pensar que en el Grupo Popular no hay imaginación suficiente para saber qué tipo de instituciones diversas pueden ser apoyadas en un programa que habla de apoyo a la actividad deportiva. Y si el Grupo Popular no tiene imaginación suficiente para enterarse de qué es eso, pues que apoye su enmienda y nosotros en el Pleno ya explicaremos qué instituciones diversas son esas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: ¡Cuánto lamento que me diga esto el señor Granado! Tengo que hacer mención a esa frase anterior, que le hacía tanta gracia al señor Montoya, de que el señor Consejero en su intervención, su comparecencia ante esta Comisión tiró su pluma o su bolígrafo, o con lo que estuviese escribiendo, y se limitó a no contestar a ninguna de nuestras preguntas o a una serie de preguntas que le hacíamos; entre otras, podía estar incluida ésta. En cuanto a falta de investigación, es un concepto muy amplio. El programa lo conocemos y, en principio, el apoyo a las actividades deportivas nos parecen hasta cierto punto bien, lógico; pero, por favor, si son 82.000.000 para instituciones diversas, ¿qué instituciones son? No hay ningún interés, veo que no hay voluntad y parece ser que el Grupo Socialista tiene interés especial en aplicar su pequeño rodillo en el Pleno. Pues iremos a Pleno, señores.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo, sin ánimo de debate aquí, el rodillo, bueno, pues lo estamos viendo en la Comisión, no es precisamente el nuestro; pero además de eso, es que en el programa viene a qué instituciones diversas son, es que se puede... Además es que yo lo que digo con toda franqueza es que me cuesta un poco creer que personas que pueden tener alguna vinculación con el deporte, porque si no sé las enmiendas que hacen, pues no se enteren de qué instituciones son las que hacen deporte en este país. Vamos, yo creo que, en fin, no digo más porque se puede saber, o sea que en el Pleno, si es necesario, lo podremos decir. No lo digo por su nombre porque la verdad es que, por ejemplo, ¿qué instituciones no son? pues no son sociedades numismáticas, ni filatélicas, ni federaciones de amigos de los corzos; o sea, están en otra serie... están en otro tipo de programas. En este programa, pues ¿cuáles son? Pues no sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso, ¿quiere hacer alguna precisión más?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, que es que me hago una pregunta. Esa falta de imaginación de que nos acusa, nos llama poco inteligentes, torpes, falta de imaginación, en fin, me sorprende el criterio que tiene el Grupo Socialista para defender sus enmiendas. Yo le pregunto al señor Granado: una institución diversa es la Unión Deportiva de Salamanca, ¿se le va a dar dinero?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Con la documentación que obra en los presupuestos, yo soy incapaz de decir si se va a dar dinero a la Unión Deportiva de Salamanca, o sea, yo no lo sé. No viene con ese nombre ninguna subvención ni ninguna transferencia; entonces, no sé si se va a dar dinero a la

Unidad Deportiva de Salamanca. Lamento mucho no saberlo, porque, de haberlo sabido, pues también incluso en mi provincia me hubiera gustado enterarme, pero vamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el señor Montoya por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¡Hombre! yo...

EL SEÑOR ARES MARTIN: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, señor Ares, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo antes he retirado una enmienda que era concurrente con ésta, que yo suprimía estos 82.000.000 porque no sabía a dónde iban. Evidentemente, ante la acusación de ignorancia que ha hecho al Grupo Popular el señor Granado y que yo me encuentro incluido en esa misma ignorancia, le digo la verdad, no sé a que van esos 82.000.000 que yo había enmendado. Lo que pasa es que he retirado la Enmienda mía porque me parecía que el destino que le daba tampoco me dejaba satisfecho y en ese sentido la he retirado. Tampoco me deja satisfecho la del Grupo Popular, cuya minoración se destinará a archivos y museos, vamos a hacer archivos y museos por 82.000.000. Pero ante la acusación de ignorancia del señor Granado, yo he venido a ver el detalle donde se dice lo que se va a hacer en el programa 035, y es clarísimo. Voy a leerlo entero: «Objetivo: conseguir que el deporte, en cuanto factor componente de la calidad de vida, resulte realmente asequible a todos los ciudadanos de Castilla y León; incrementar el nivel de la práctica deportiva en la Comunidad; racionalizar la gestión y la intervención deportiva existente y la planificación de la cultura, yendo a la obtención de la máxima seguridad social. Indicadores: número de participantes de Juegos Escolares partido por coste de presupuesto; número de participantes de Juegos Escolares partido por población escolar; número de personas que solicitan instalaciones deportivas transferidas partido por coste; número de personas que utilizan instalaciones deportivas partido por capacidad de instalaciones deportivas; oferta de plazas de actividad deportiva de campaña verano partido por número de participantes; oferta de plazas de actividades partido por número de asistentes. Y los resultados económicos: ingresos por servicios prestados (que no sé cuáles son los servicios prestados), 40.000.000; venta revistas relevo, 1.000.000. Y para finalizar mi confusión, se me dice que de esto se va a dar una subvención al Real Valladolid. Pues yo voy a votar en contra. Vamos, voy a votar a favor de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda 253 del Grupo Popular. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Enmienda 253 del Grupo Popular, con reserva del Voto del Grupo Socialista para el Pleno.

La Enmienda número 7 del señor De Fernando había sido retirada. Pasamos a la Enmienda número 12 que presenta el Procurador señor Hernández Hernández, quien tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La doscientos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La 12, número 12.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, en el primer y segundo proyecto de este Concepto figura la aplicación de 75.000.000 de pesetas, respectivamente, para el Estadio Hispánico y el Campo de la Juventud, puesto que la finalidad del proyecto habla de ampliación y reforma sustancial de edificios e instalaciones de los centros polideportivos transferidos. Yo he entendido, con el mismo criterio que defendí algunas enmiendas muy mal vistas por algún Procurador de la Comisión de Agricultura, que consideraba de una gran importancia los Convenios de investigación con las Universidades en la Comunidad Autónoma, y en este sentido me ha parecido que minorar en una cantidad relativamente pequeña, como son 10.000.000 en cada uno de los dos estadios que se pretenden mejorar, la partida, no iba a suponer un grave problema para las obras que en estos estadios se puedan hacer y, por otra parte, el aplicar esos 20.000.000 de pesetas a ese otro programa 048, de Convenios con Universidades para investigaciones científicas, pues, bueno, aunque no muy grande la cantidad, sí que iba a incrementarla; y a mí me sigue pareciendo pequeña a pesar del incremento. Este es el sentido de la Enmienda y espero la opinión de los otros Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, turno en contra.

EL SEÑOR...: Nosotros aceptamos la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Acepta la enmienda. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo no sé, realmente estoy en un mar de dudas total y absoluto. Resulta que por primera vez tenemos una partida totalmente provincializada en el anexo de inversiones del Grupo Socialista, y tiene precisamente ya las partidas correspondientes, que supongo que serán exactas, porque dice: 75.000.000 para el Estadio Hispánico, 75.000.000 para el Campo de la Juventud,

15.000.000 para el Polideportivo de San Andrés y 25.000.000 para el Campo de la Juventud. O sea que, realmente, si no nos engañan una vez más, y parece ser que en este caso pueden engañarnos, se pueden sacar todavía 20.000.000 de pesetas para una investigación que está superdotada, porque realmente le hemos dado ya partidas muy importantes para la investigación y para todas estas cosas. Creo que debe haber partidas para la investigación que están en su concepto determinado y partidas para construcción y ampliación de polideportivos, como este concepto; pero es que en este caso vuelvo a repetir que es que está totalmente presupuestado, están los presupuestos punto por punto. Y aquí, en este aspecto, sí se puede rebajar. Me gustaría que me lo explicaran estos a mí, los Portavoces del Grupo Socialista, porque estoy metido en un mar de dudas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta es una Enmienda para mí simplemente de solidaridad con los miembros del Grupo Mixto, porque no sé donde está el Estadio Hispánico, no sé donde está el Campo de la Juventud, me parece mucho 75.000.000 de pesetas y por tanto me parece que podrán rebajar 10.000.000 de pesetas. Pero, por otra parte, pues tampoco el tema de investigación, que yo antes he rebajado o he pretendido rebajar, me parece que debería de incrementarse; podía haberse buscado un destino mejor, pero ante mi ignorancia, mi voto va a ser de apoyo a la Enmienda del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Para decirle al señor Ares que con la misma contundencia que él habla de que considera superdotado el concepto de investigación en distintas partidas, yo le diría que yo estimo todo lo contrario. Yo le diría a usted que si pudiéramos disponer de los 55.000.000.000 de pesetas de la Comunidad Autónoma para hacer investigación y nos quedaran otros 55.000.000.000 para otras cosas a mí me parecería que todavía no nos habríamos gastado lo que esta Comunidad Autónoma necesita para investigar. Y, de todas formas, yo no tengo por qué justificar lo que deben justificar a lo mejor otras personas. Pero sí que le puedo decir que 75.000.000 de pesetas y 75.000.000 de pesetas en otro Estadio distinto, pues posiblemente hayan estado pensados por quien ha hecho los presupuestos para terminar o llegar a hacer —por decir un ejemplo— treinta y siete filas de grada, y con 60.000.000, en vez de treinta y siete filas de gradas se hacen veinte filas de grada, y los otros 20.000.000 de pesetas los dedicamos a los que iban a estar en las filas de grada el sábado estén investigando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sigo peor todavía, en más mar de dudas. Yo no sabía que los proyectos se pueden modificar. Yo hasta ahora entendía que un arquitecto hace un presupuesto y que este presupuesto está valorado en 75.000.000 de pesetas, y lo que sí se puede hacer, es, cuando salen a subasta las obras, se puede tener una reducción de un 10, de un 15, hasta de un 35 %, como he visto en algunas, y así queda, pero lo que se puede... Lo que me acaba de decir es mi ignorancia total en cómo se puede hacer un proyecto. Si un proyecto está valorado en 75.000.000 (y yo no lo he hecho, da la casualidad de que esto está presupuestado en un anexo de inversiones), entonces digo: o bien se nos intenta engañar... y si se nos intenta engañar en una partida presupuestada con una cantidad determinada quiere decir que hay un presupuesto determinado y un proyecto determinado, y en este caso son 75.000.000. Que me da igual que sean para el Estadio Hispánico, que quizá esté en León, pero no sé donde está el Campo de la Juventud, que puede estar en Burgos o en Palencia, o el Polideportivo de San Andrés. Me da igual. Yo lo que sí hablo es de un proyecto que tiene que venir, lógicamente tiene que haber un proyecto porque para calcular la cantidad de dinero tiene que haber un proyecto, y en este momento se me dice que se puede rebajar este proyecto, lo cual quiere decir que si este proyecto puede ser rebajado porque se pueden quitar gradas, nosotros en próximas Enmiendas podemos decir que se puede quitar todo lo que sea, porque se puede rebajar a la mitad del proyecto o se puede anular inclusive.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Simplemente decirle dos cosas: primero, que ninguno de los dos está en León; además hay un código para aplicar a cada una de las provincias y llevan un número. Segundo: decirle que yo no entro a valorar como se hacen o no los proyectos. Tercero: decirle que constantemente ustedes, cuando defienden sus enmiendas, están tratando de cambiar proyectos que existen. Y en cuarto lugar, que sería bueno que se diera usted una vuelta por Avila a explicarle este concepto suyo al Alcalde del Grupo Popular de Avila, que parece que tiene unos criterios distintos a los suyos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, por el Grupo Socialista

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, bueno, yo simplemente para comentar al señor Ares que cuando nosotros aceptamos una enmienda, naturalmente, es porque estamos de acuerdo con ella, y en este caso estamos de acuerdo con ella porque pensamos que la asignación de fondos que se hacen a determinadas obras son más correctos que los que hay en el proyecto de Presupuestos, y que en este sentido, pues, podíamos haber estado a favor de otro tipo de enmien-

das que hubieran podido presentar ustedes, que evidentemente hubieran tenido una filosofía mucho más constructiva, a nuestro juicio, de lo que suponen sus enmiendas.

En cuanto a que es necesario hacer un proyecto para valorar el importe de una obra, bueno, eso es una barbaridad. Si para hacer unos Presupuestos de un año en una Comunidad Autónoma tuvieran que estar realizados todos los proyectos que de las obras que se piensan acometer ese año, pues no serían necesarios todos los funcionarios y todos los contratados que ustedes han suprimido en el Capítulo I en Servicios Centrales, sino serían necesarios probablemente tres o cuatro veces más. Lo que se hace es una valoración de lo que supone esa obra, que naturalmente lo hace algún experto en la materia o algún técnico en la materia, y sobre esa valoración se presupuesta. Evidentemente, en la ejecución presupuestaria luego hay modificaciones a las valoraciones presupuestarias, y de ahí las posibilidades que tiene la Junta de Castilla y León como todos los Gobiernos del mundo, de hacer transferencias de créditos. Eso es una cosa Absolutamente normal y no hay Administración que tenga realizados todos los proyectos cuando presenta los presupuestos, porque eso querría decir que esa Administración tiene una capacidad de gasto mucho mayor a la que los presupuestos le dan, y evidentemente la capacidad de gasto de la Junta está en consonancia con el capital humano de que dispone y con los funcionarios de que dispone.

Entonces, las valoraciones se han realizado; las valoraciones que nos propone el señor Hernández son más correctas, entre otras cosas porque a lo mejor incluso estas obras no se acaban en el ejercicio del ochenta y cinco y es posible que tengan que incluirse partidas nuevas en el ejercicio del ochenta y seis para acabarlas. A nosotros nos parece que la investigación es un fin que hay que fomentar; en este sentido estamos de acuerdo con la valoración que ha hecho el señor Hernández. Y además yo pienso que esta Enmienda de alguna manera favorecería el que determinadas partidas que se han suprimido en trámite de Comisión dedicadas a investigación, pues, se vean aminoradas por esto. Y en este sentido, nosotros vamos a apoyar la Enmienda.

Y, desde luego, lo que a mí me asusta un poco es el cierto grado de intolerancia que manifiesta el señor Ares sobre las enmiendas de otros Grupos Parlamentarios cuando simplemente no saber cuál es el destino de una determinada partida le justifica, a su criterio, para defender una determinada enmienda. Es decir, yo creo que si a ustedes les basta no saber en qué se van a gastar 82.000.000 de pesetas para enmendarlos, pues tienen que tener también la suficiente comprensión para pensar que haya otros Procuradores que, con criterios distintos, piensen que sea razonable hacer determinadas modificaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo no me he metido para nada con la Enmienda del señor Hernández Hernández. El, como Procurador, tan libre como cualquier otro Procurador, puede hacer todas cuantas enmiendas quiera. Yo lo único que he dicho, y que quede bien claro, es, en cuanto al criterio que han tenido los Portavoces del Grupo Socialista. Pero le diré más: yo no he intentado nunca quitar a ninguna persona que estuviera trabajando. Porque si ustedes se dan cuenta, en Patrimonio Cultural tenemos siete arquitectos; yo no le habré dicho nunca que voy a pensar en quitar ningún arquitecto, no hay ninguna enmienda de este Grupo que haya pensado en quitar ningún arquitecto. Y supongo yo que para una... Perdón, señor Hernández, la provincia 03 si no me equivoco es León, porque el Estadio Hispánico es de León; es igual podía ser otra cualquiera. Yo le podía decir que un arquitecto, si tiene que hacer cinco enmiendas a lo mejor... perdón, cinco proyectos relativos precisamente a esta Consejería, no creo que quede herniado en un año para poder hacer cinco o veinte o veinticinco o treinta, o sea que vamos a dejar eso ahora. Pero lo que sí me extraña, vuelvo a repetir, tan cicateramente como se nos dice en muchas de nuestras enmiendas, que es lo que a mí me parece mal, a nuestro Grupo, —no precisamente el señor Hernández sino el Portavoz del Grupo Socialista— que precisamente todo es discutible; nosotros podíamos haber discutido que en vez de decir el estadio Hispánico fuera al Real Club Valladolid, como ha habido una propuesta del Presidente de la Junta o de algún otro miembro de la Junta para ayudarles a hacer unos palcos determinados, como nosotros tenemos testimonio, y después se les ha denegado. Pero eso es aparte, eso es aparte. Podía haber dicho que a lo mejor hubiera sido mejor hacer terminar el Estadio de Salamanca. Esto todo es discutible. Sin embargo, nosotros hemos pensado que todo lo que pueda ser inversión, lo mismo me da que vaya al Estadio Hispánico, que vaya a donde sea, el caso es hacer obras, y en este aspecto no hemos enmendado nada o apenas nada del anexo de inversiones. Pero sin embargo, lo que nosotros sí decimos es la forma cicatera que ha tenido en esta Enmienda de apoyar a otro Grupo, a otro Grupo diferente y sin embargo con nuestras enmiendas, que entendemos que son consistentes, que son Enmiendas del Capítulo II que van a inversiones, y no como por ejemplo aquí: justificación, se consideran suficientes las asignaciones que se proponen, indispensable aumento de la partida de investigación. ¿Cuál es la partida de investigación adonde va esta Enmienda? Porque se les ha achacado a otros miembros del Grupo Mixto que las Enmiendas de él no tienen justificación, no se les manda...

Realmente, según está redactada esta Enmienda, no puede ir a ningún lado ¿A qué clase de investigación? ¿Investigación científica? ¿Universidades? Aquí no especifica nada, yo me tengo que limitar a lo que tengo aquí delante y no consta que vaya a ningún sitio, nada más a investigación; investigación puede venir

aquí a investigar a ver cuántos años hace que se ha hecho este Castillo. O sea que, realmente, no digan ustedes, cuando ustedes se meten con otros Grupos, que no dan justificación; aquí no hay ninguna clase de justificación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Está suficientemente debatida la Enmienda? ¿Quería hacer alguna...?

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Es que quería aclarar al señor Ares que hay una Enmienda mía, que lleva el número 16 y que no fue aceptada por la Mesa, en la cual se concretaba a donde iba ese dinero. Quiero decirle que... Y en esa Enmienda dice concretamente: Programa 048. Lo único que en esa Enmienda hubo un error por mi parte y hablaba de 30.000.000 de pesetas y aquí salen 20.000.000, entonces no se puede aceptar por la Mesa porque estaba pidiendo un incremento de los presupuestos que no era asumible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está debatida la Enmienda entonces. Sometemos a votación la Enmienda número 12 del señor Hernández Hernández. Los que estén a favor. En contra.

Queda aceptada la Enmienda número 12 del señor Hernández Hernández, con la reserva de Voto del Grupo Popular.

Y pasamos por último a la Enmienda número 14 que presenta el mismo Procurador señor Hernández Hernández, que tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, voy a decir que yo en esta Enmienda número 14 pretendía disminuir 40.000.000 de lo asignado a transferencias de Capital a Ayuntamientos y Diputaciones, y pasarlo a lo que iría incluido en otra Enmienda, tampoco aceptada por la Mesa, que sería la número 13, referente a fomento de deporte escolar, inversión e instalaciones deportivas. Yo tengo que decir que esa Enmienda número 13 no ha sido aceptada por la Mesa también por un error de cantidades y entonces el seguir manteniendo esta Enmienda número 14 no tendría sentido; por lo tanto, la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 14 del señor Hernández Hernández.

Dado lo avanzado de la hora, suspendemos ya la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos).